

**Archivo Municipal  
de**

**LA PARRA**

*Código de referencia* : ES.06099.AMPA/1.1.01//21.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1982 / 1984

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 69 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Parra

**LA MINERVA EXTREMEÑA**  
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO  
de  
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz





# LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS Y ARTISTICAS

El presente libro de actas contiene el resumen de las sesiones de la Comision de Investigaciones Cientificas y Artisticas, celebradas en el mes de Mayo de 1944, en el edificio de la Comision de Investigaciones Cientificas y Artisticas, en la ciudad de Mexico, D.F.

El presente libro de actas fue elaborado por el Sr. [Nombre], Secretario de la Comision de Investigaciones Cientificas y Artisticas.

En testimonio de lo anterior, se firman y sellan en la ciudad de Mexico, D.F., a los [Dias] dias del mes de Mayo de 1944.





PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Zafra  
TERMINO MUNICIPAL DE La Pama

AÑO DE 1982

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de

Este libro, comprensivo de SESENTA folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Pama a nueve de junio  
de mil novecientos ochenta y dos  
El Secretario

**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de SESENTA hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Pama a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos

V.º B.º  
El Alcalde  
José Souto

Grupo I núm. 66-A





15 Sesión extraordinaria del día 9 de junio de 1987

Ses. Existentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Fernando Gagera Becena

D. Antonio Araya López

D. José García García

D. Tomás Barbera González

D. Concepción Becena Caballero

D. Lorenzo García Lueyo

D. José F. Conilló Lahera

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cenato

reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurrieron a la presente todos los Ses. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden por mi el Secretario, se procede en primer término a dar lectura íntegra del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior que es aprobada por la unanimidad de los Ses. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 261 del citado Reglamento.

CONTRATACION APAREJADOR MUNICIPAL. - Se da cuenta seguidamente, por la Presidencia, de los contactos mantenidos con la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta Regional de Extremadura, para la contratación de un aparejador municipal, al objeto de que inspeccione obras, informe de las mismas, etc. etc.

El Secretario da lectura del modelo de contrato facilitado para tal fin debiendo abonar al

en la Villa de La Poma, a las veintitres horas del día nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. Se reunen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Pavón y asistido de mi el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma, que al margen quedan relacionados con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha para la que han sido previa y



Hoytomiento, anualmente, por los servicios que presta el aparejador municipal Sr. David Salz Gerwás, la suma de 30.935 pts.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

- 1º - Poner aprobación al contrato que le ha sido leído, comisionando ampliamente a la Presidencia, para la firma del mismo y de cualquier documento relacionado con este tema.
- 2º - Que se abonen sus honorarios a Sr. David Salz Gerwás, con cargo a los consignaciones presupuestarias vigentes.

FIESTAS LOCALES. - Por el Concejal Sr. Antonio Amaya López, se da cuenta de las gestiones realizadas para la contratación de Augustas, Fiestas Patronales y demás atracciones que actuarán en las próximas fiestas de Agosto.

La Corporación se da por enterada y presta la debida aprobación, debiendo atenderse a las consignaciones figuradas en Presupuesto para tal fin.

MINA DE ANDEVALO: - Por la Presidencia se da cuenta de la aprobación por el Gobierno del Proyecto del Proyecto industrial de Pelletización en Fregenal de la Sierra, el cual se prevé afecte a la mina de Andevalo, enclavada en terrenos propiedad del Hoytomiento, debiendo efectuarse gestiones con este fin a objeto de emplear obreros en la misma y amonorear el desempleo agrícola.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

- 1º - Que se realicen pruebas en la fofatura de minas del material existente, al objeto de hallar la calidad del mismo.
- 2º - Que una comisión compuesta por el Alcalde-Presidente Sr. Francisco González Jorros, Concejales Sr. Antonio Amaya López, Sr. Tomás Barbera González y Secretario de la Corporación, se desplacen a Cáceres al objeto de entrevistarse con Sr. Manuel Bermejo Presidente de la Junta Regional de Extremadura.



J. S. S. S.

para gestionar por parte de PRESUR el funcionamiento de la misma.

REPARTO BUTANO. - El Alcalde da seguidamente cuenta de las numerosas quejas recibidas por parte del vecindario, en orden al reparto de butano en la población, ya que el camión efectúa solamente dos paradas, teniendo que desplazarse los vecinos desde los puntos más alejados del casco urbano, con los consiguientes molestias, debiendo efectuarse gestiones en este orden.

La Corporación, tras deliberar, acuerda: Que una comisión del Ayuntamiento, encabezada por el Sr. Alcalde, se desplace a Almoneda Vieja, al objeto de entrevistarse con Personal de la Empresa suministradora, debiendo efectuar varias paradas en diferentes puntos, el camión que hace el reparto.

GESTIONES CIA. TELEFONICA AUTOMATIZACION DEL SERVICIO. - Se expone la inconveniencia de visitar al Sr. Delegado de la Cia. Telefónica en orden a la automatización del servicio y colocación de una nueva cabina.

La Corporación, consciente del problema, mancomunemente acuerda: Comisionar a la Presidencia y Secretario de la Corporación, al objeto de entrevistarse con el Sr. Delegado de la Compañía y tratar de dar solución al problema.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintidós treinta horas de indicadas día, firmando los Sres. asistentes, conminq el Secretario, de que certifico.

J. S. S. S.

[Signature]

[Signature]

Lorenzo G. G.

H. Gregorio

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Pres. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Fernando Gagera Becerra

D. Antonio Hmaya López

D. José García García

D. Tomás Barbosa González

D. Concepción Becerra Caballero

D. Lorenzo García Lorenzo

D. José F. Carrillo Bahera

D. Juan González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Renato

« Sesión extraordinaria del  
día 28 de Julio de 1.982 »

En la Villa de La  
Pana, a las veintidos horas del día  
veintiocho de Julio de mil nove-  
cientos ochenta y dos. Se reunen en  
esta Casa Comunal, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
González Pavón y asistido de mi el  
Secretario de esta Corporación, todos  
los demás miembros de la mis-  
ma, que al margen quedan re-  
lacionados, con la exclusiva finali-  
dad de celebrar la sesión extra-

ordinaria, convocada para el día de la fecha, por lo  
que han dado plena y reglamentariamente citados  
de conformidad con las previsiones del artículo 191 del  
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré-  
gimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en rela-  
ción con el 292 del texto refundido de la Ley de  
Régimen Local.

ASISTENCIA: Concurren a la presente todos los Sres.  
que legalmente forman parte de este Ayuntamiento  
Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR: Declarada  
públicamente abierta por la Presidencia y de su orden  
por mi el Secretario, se procede en primer término  
a dar íntegra lectura del borrador del acta con pre-  
sidente a la sesión inmediatamente anterior, que es  
aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes  
los que quedan formalmente advertidos, respecto  
a la obligación que les impone el artículo 241 del



J. Ruiz Salguero

presentado Reglamento.

ESCRITO REPOSICION D. JOSE RUIZ SALGUERO. - A continuacion el Secretario da lectura integral a escrito de reposicion presentado por D. Jose Ruiz Salguero, vecino de esta, firmado por su hija D<sup>a</sup> Mercedes Ruiz, sin que presente poder para ello, contra acuerdo Corporativo de 29 de Mayo ultimo, sobre concesion de agua del abastecimiento publico, para riego de finca de su propiedad.

Abierto debate por la Presidencia, interviene seguidamente todos los Sres. asistentes, expresando cada uno su parecer al respecto, llegandose al acuerdo siguiente con la abstencion de D<sup>o</sup> Concepcion Pecena Caballero.

- 1<sup>o</sup> - Firmarse y ratificarse en el contenido del acuerdo Corporativo, fecha 29 de Mayo pasado.
- 2<sup>o</sup> - Que sin mas notificacion del asunto, el interesado, si lo considera procedente, ejerza las acciones que se acuerden y que le fueron debidamente notificadas por escrito de 2 de Julio ultimo.

EXPEDIENTE SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITOS. -

A continuacion por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta a la Corporacion que durante el plazo de quince dias concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de Suplementos y Habilitaciones de credito, por medio del superavit del ejercicio anterior, en el Presupuesto Ordinario, no se ha presentado ninguna reclamacion.

Seguidamente, por la Corporacion, se acuerda por unanimidad:

1<sup>o</sup> - Aprobar definitivamente la propuesta de Suplementos y Habilitaciones de credito, por medio de superavit del ejercicio anterior, en el Presupuesto Municipal Ordinario.

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible UN MILLON OCHENTA MIL Ptas.

b) Credito extraordinario y Suplemento que se acuerda:

PARTIDA

CONCEPTOS

PESETAS



SUPLEMENTOS DE CREDITOS

211	Gasto de oficinas	50.000
221	Hel guilery	10.000
222	Conservación y reparaciones ordinarias edificios	40.000
223	Limpieza y calefacción edificio	40.000
241	Bieta miembros Corporación	40.000
253	Mantenimiento y asistencia animales	20.000
254	Material técnico y especial	40.000
257	Suministros de agua, gas y electricidad	200.000
258	Contrato prestación servicios	40.000
259	Otro gasto especiales de funcionamiento	50.000
263	Hel cantonados municipal	25.000
<u>SUMAN LOS SUPLEMENTOS</u>		<u>555.000</u>

HABILITACIONES DE CREDITOS

611	Colegio Arquitectos, Proyecto Mercado Municipal	300.000
612	Hel adquisición equipo del tablero público	225.000
<u>SUMAN LAS HABILITACIONES</u>		<u>525.000</u>

La continuación por el Sr. Presidente, se declaró aprobado definitivamente el expediente de suplementos y habilitaciones por medio del Superavit del ejercicio anterior, por ser menor el número legal de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" exigido por el artículo 3º, dos del Real Decreto Ley 3/1-98, de 16 de Enero.

2º - Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el tablon de avisos y en el Boletín oficial de la Provincia.

3º - Remitar a la Delegación de Hacienda de la Provincia, copia del expediente, de las reclamaciones o recursos formulados y de su resolución.

CUENTA DE CAUDALES 2º TRIMESTRE 1-982. - Examinada la Cuenta de Caudales del segundo trimestre del ejer-



*[Handwritten signature]*

cicio del 1.982 del Presupuesto Ordinario que rinde el Reportario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad, aprobar la expresada cuenta, con anexo al siguiente:

RESUMEN

CARGO:	Existencias en fin del trimestre anterior .....	721.614
	Ingresos realizados durante el trimestre ..	1.665.001
	SUMA .....	2.386.615
DATA:	Pagos realizados en el mismo periodo .....	1.504.755
	Existencias para el trimestre siguiente ..	881.860

CUENTA RECAUDACION 1- SEMESTRE 1.982. - Dada cuenta de los rendidos por el Sr. Recaudador de este Ayuntamiento Sr. Pedro Cochado Bonequero, correspondiente al 1- trimestre del año actual, en la que consta y se acredita el examen y compare del Sr. Secretario - Interventor.

La Corporación, previo examen y determinados estudios de los mismos, encontrándolos justificados y rendidos, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación definitiva.

GESTIONES CIA. TELEFONICA. - Por la Presidencia se da cuenta de los contactos mantenidos con la Cia. de la Cia. Telefónica S. de España, en orden a la recuperación de 85 m2. rendidos por este Ayuntamiento de parte de los solares existentes en C/ Hospital en C/ Hospital de esta población, con destino a la construcción de caseta para la automatización del servicio, al existir deficiencias técnicas, para su instalación en esta población.

La Corporación se da por enterada acordando, por unanimidad comisionar al Sr. Alcalde Sr. Francisco González Barón, al objeto de conocer las condiciones, valor de los terrenos, etc. para la recuperación de los mismos, dando cuenta de sus gestiones en próxima sesión para decidir sobre el particular.



CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO. - Vista la cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento en la capital Sr. Adelaida Rodríguez Sanchez, correspondiente al 2º trimestre del ejercicio actual y el informe del Secretario - Interventor, que en la misma se emite; la Corporación, unánimemente acorda: prestarle su aprobación definitiva.

LICENCIA DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancia suscrita por Sr. Antonio Sauto García, Sr. Sabal González Pérez, Sr. Fortuño Amaya y Sr. Hortasio Sánchez Sauto, en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios. El Pleno, a la vista de los mismos, acuerda por unanimidad, conceder a indicados señ. licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinaron en el formato existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

RECOGIDA DE BASURAS. - La Presidencia da cuenta de la jubilación definitiva de Sr. Hortasio González García, encargado de la recogida de basura en la población, debiendo designarse una nueva persona que se encargue del servicio.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que se confeccionen unos bases similares a las que rigen para la designación del encargado de la lectura de contadores, etc. del abastecimiento de agua a la población; para selección de la persona más competente, comisionándose para ello a la Presidencia y Concejal Sr. Hortasio Amaya López.

INAUGURACION HOGAR DEL PENSIONISTA. - Expone igualmente la Presidencia la necesidad de proceder a la inauguración del Hogar del Pensionista, al haber quedado totalmente terminadas las obras de adaptación. La Corporación, previo breve cambio de impresiones, unánimemente acuerda: Que se proceda a su inauguración el próximo 22 de agosto venidero.



J. F. Solís

ESCRITO D. JOAN-ALEXIS BARRENA TORRES.- Seguidamente se da cuenta del escrito presentado por el vecino de esta población D. Juan-Alexis Barrena Torres, fecha 15 del actual, en nombre y como Presidente de la Sociedad de Cazadores "Stmo. Cristo" por el que solicita autorización para la construcción de un foro de 4 m<sup>2</sup> en terreno de propiedad municipal sito en Barrio Candelero, para la práctica del deporte de tiro al plato.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Que el Ayuntamiento proceda por su propia cuenta a la construcción del foro solicitado, al objeto de ser utilizado por todas las personas que lo deseen, pudiendo hacer uso de la propiedad en todo momento.

ESCRITO ESTRELLA NIETO MENDEZ.- Se da cuenta de escrito presentado por Estrella Nieto Mendez, fecha 20 del actual, en nombre y representación del Grupo de tricista, por el que solicitan la cesión de los altos del edificio sito en calle Blas Gomez n.º 1, de propiedad municipal, para instalación en el mismo de la maquinaria de tricista que poseen.

La Corporación, unanimemente acuerda:

1.º Denegar la petición formulada, teniendo en cuenta que en la planta baja se encuentra instalado el hogar del pensionista, a lo que se le ocasionarían unos ruidos que le harían insostenible su permanencia en el mismo, enturbando la paz y tranquilidad que merecen.

2.º - Ayudar con todos los medios a su alcance, al Grupo Socialista para la consecución del local que precisan para sus actividades.

ESCRITO DON ANTONIO CARRETERO TORRES.- Continuación se da cuenta de escrito presentado por D. Antonio Carretero Torres, fecha 26 del actual, como capitán de la finca "El Huanajero" de este término municipal, propiedad de los hermanos Calza de Vaca, por el que solicita autorización para la toma de agua con sistema de los abrevaderos públicos, con destino a las 3.500 cabezas de ganado ovino que



se encuentran en referida finca, debido a la sequía y carencia de la misma.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

- 1º.- No pronunciarse sobre el particular solicitado, al desconocer el estado y riqueza actual de agua de los abrevaderos públicos.
- 2º.- Otorgar la facultad de concesión al Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, como coneedo de problema y representante de los ganaderos del término.
- 3º.- Reservarse el derecho de anular esta concesión en cualquier momento que lo considere necesario o de utilización de aguas que precise para los distintos servicios.

ESCRITO D. ANTONIO GONZALEZ MURILLO. - Se da cuenta a continuación de suito susrito por el vecino D. Antonio González Murillo, fecha 24 actual, por el que solicita la concesión de terrenos propiedad del Ayuntamiento para la construcción de cuacha para ganado.

La Corporación, inanimemente acuerda: Denegar al solicitante la petición formulada, al no disponer de terrenos para este fin.

ESCRITO D. ARTURO LOPEZ GONZALEZ. - Se da cuenta seguidamente de suito fecha 26 del actual de D. Arturo López González, por el que solicita autorización para la toma de agua de la red general de abastecimiento a la población, con destino al riego de hortalizas en huerta de su propiedad, denominada "Huerta Jeneva", al carecer de ella, debido a la sequía existente, previo el pago de los derechos correspondientes.

La Corporación, tras deliberar, inanimemente acuerda:

Denegar la concesión de agua solicitada, al considerar que en igualdad de condiciones se encuentran otros vecinos con idénticos problemas.

SUMINISTRO DE AGUA. - Se da cuenta por la Presidencia del consumo de agua que se realiza actualmente



en la población, para fines distintos a los domésticos, utilizándose gomas desde los incendios o plagas existentes dentro del casco urbano, para riegos de fuentos, etc. que se encuentran fuera del caserío.

La Corporación, consciente del problema que pudiere plantearse, mancomunadamente acuerda: Que de inmediato y por los servicios de la Guardia Municipal, se confeccionen relaciones de las personas que consumen agua por este medio, procediéndose inmediatamente al corte del suministro para estos fines, al igual que a los ranchos de ganado que utilizan este medio y que se encuentran fuera del casco urbano.

FESTIVOS TAURINOS. - Esto seguido se da cuenta, por la Presidencia de circular inserta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el Boletín Oficial de la provincia n.º 80, correspondiente al 7 de abril último, sobre espectáculo taurino, debiendo tenerse en cuenta determinadas normas para la debida legalización de los caseríos.

La Corporación, con la mancomunación de todos los componentes que la integran, acuerda:

1.º - Celebrar el 25 de agosto venidero una capea en la plaza de propiedad municipal, la que cuenta con los requisitos exigidos, coincidiendo con las fiestas tradicionales.

2.º - Celebrar el 28 de agosto, un festejo taurino, con intervenciones de matadores debidamente legalizados.

3.º - Considerar, a la vista del informe del Sr. Secretario, encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones.

4.º - Comisionar ampliamente para la legalización de los festejos programados, etc. al Concejal Sr. Antonio Amaya López.

CIERRE. - Y no siendo otro lo asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinticuatro horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, con miyo el Secretario, de que certifico.



~~H. G. G. G.~~

~~L. G. G.~~

L. G. G.

~~J. G. G.~~

~~J. G. G.~~

~~J. G. G.~~

~~J. G. G.~~

Lorenzo G. G.

J. G. G.

Sres. Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Antonio Amaya López

D. Lorenzo García de Arango

D. Juan González González

D<sup>a</sup> Concepción Becerra Caballero

D. Tomás Barbosa González

D. José F. Muzillo Labaca

D. José García García

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

« Sesión Extraordinaria del día 24 de Agosto de 1.982 »

En la Villa de La Parra a las catorce horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. Se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Pavón y asistidos de mi el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma que al-

margen quedan relacionados, con la expresa finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA - Concurren a la presente todos los señores que



Legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno, excepto D. Fernando Bragera Becerra, que justifica su ausencia.

APERTURA Y APROVACIÓN ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

HOGAR DEL PENSIONISTA. - Acto seguido por el Concejal D. Juan Benzátez Benzátez se da amplia cuenta de los hechos ocurridos el día 22 del actual, en el edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en calle Santiago número 31, cedido y acondicionado por el mismo con destino al hogar del pensionista donde se procedía a su inauguración, asistiendo en representación de la Corporación el Concejal Citado, acompañado de D. Tomás Barbosa Benzátez, D. Fernando Morillo Lahera, D. Antonio Amaya López y D<sup>a</sup> Concepción Becerra Caballero, todos igualmente Concejales, penetrando violentamente en el local los vecinos Antonio Cordero Saubera, Tomás Márquez Lagar, José Rodríguez Ordoñez y Antonio Vazquez Amaya dando golpes en el mostrador, insultando a todos los asistentes y cerrando las puertas de acceso a referido local, manifestando que no lo abandonarían sino les servían unas copas, produciéndose el malestar consiguiente entre los numerosos ancianos asistentes al acto, el cual fué suspendido a la vista de tan desagradables acontecimientos.

Se refiere seguidamente a la actuación del Auxiliar de Policía Municipal, quien se ausentó del lugar para ir al domicilio del Sr. Alcalde y darle cuenta de lo que estaba ocurriendo, debiendo haber intervenido para la solución inmediata del problema.

La Corporación, previa deliberación por unanimidad



acuerda:

1.º - Hacer constar en el acta el malestar de la Corporación y del vecindario en general por los desagradables hechos ocurridos.

2.º - Que se designe abogado y procurador para su intervención ante el Juzgado de Laja en las diligencias al efecto comisionándose para ello al Sr. Alcalde D. Francisco González Pavón y Concejales D. Antonio Amaya López.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las quince y treinta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

J. L. Lora

~~Antonio Amaya~~

Lorenzo Gay

J. L. Lora

L. Becerra

Francisco González Pavón

Francisco González Pavón

Francisco González Pavón

Francisco González Pavón

« Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1.982 »

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Pavón

CONCEJALES

D. Fernando Cagera Becerra

D. Antonio Amaya López

D. José García García

D. Tomás Barbosa González

D. Concepción Becerra Caballero

En la Villa de La Parra a las veintidos horas del día dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Se reunen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco González Pavón y asistidos de mi el Secretario de esta Corporación todos los demás miembros



- D. Lorenzo Gaccia Luengo
- D. Jose F. Mailla Lahera
- D. Juan González González
- SECRETARIO
- D. Antonio Diaz Cerrato

de la misma que al margen qued  
 on relacionados, con la exclusiva jura-  
 tidad de celebrar la sesión ordinaria  
 convocada para el día de la fecha,  
 para la que han sido previa y  
 reglamentariamente citados de con-  
 formidad con las previsiones del artículo 191 del  
 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régim-  
 en Jurídico de las Corporaciones Locales, en relac-  
 ón con el 292 del texto refundido de la Ley de Régim-  
 en Local.

ASISTENCIA. - Concorren a la presente todos los señores  
 que reglamentariamente forman parte de este Ayuntamiento  
 Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públi-  
 camente abierta por la Presidencia y de su orden,  
 por mi el Secretario, se procede en primer término  
 a dar íntegra lectura del borrador del acta corre-  
 spondiente a la sesión inmediatamente anterior,  
 que es aprobada por la unanimidad de los señores  
 asistentes, los que quedan formalmente advertidos  
 respecto a la obligación que les impone el artículo  
 241 del precitado Reglamento.

SUPLEMENTOS DE CREDITOS. - Dada lectura al expediente al  
 efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido  
 por la Comisión de Hacienda, fueron discutidos definitivamen-  
 te cada uno de los extremos que comprende  
 dicha propuesta de Suplemento por medio de trans-  
 ferencia, y encontrándose conforme con los servicios  
 que vienen a cargo de la Corporación Municipal,  
 así como con los recursos de la localidad, se acordó  
 por unanimidad:

1.º - Aprobar la mentada propuesta de Suplemento  
 por medio de transferencia en el Presupuesto Ordinario  
 quedando en su consecuencia fijadas las partidas  
 presupuestarias de la siguiente manera:



PARTIDA	Consignación que tenían	Bajas por Transfere	QUEDAN	PARTIDA	Consignación que tenían	Aumentos transfe.	TOTAL
Concepto	Pesetas	Pesetas	pesetas	Concepto	Pesetas	Pesetas	Pesetas
111	2.068.860	350.000	1.718.860	211	150.000	10.000	160.000
121	360.000	40.000	320.000	257	600.000	71.572	671.572
161	330.000	75.000	255.000	259	400.000	74.000	474.000
171	150.200	100.000	50.200				
242	30.000	10.000	20.000				
251	20.000	15.000	5.000				
254	90.000	40.000	50.000				
258	190.000	75.000	115.000				
262	10.000	10.000	—				
271	10.000	7.000	3.000				
272	15.000	15.000	—				
434	10.000	4.572	5.428				
611	300.000	80.000	220.000				
<b>TOTAL</b>	<b>3.584.060</b>	<b>821.572</b>	<b>2.762.488</b>		<b>1.150.000</b>	<b>155.572</b>	<b>1.305.572</b>

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente, caso de no presentarse reclamaciones en su contra, durante el periodo de su exposición al público, caso de presentarse se resolverá al efecto, mediante transferencias, por ser nueve el número legal de los miembros de la Corporación, habiéndose obtenido mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" exigido por el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1.981, de 16 de Enero y Ley 40/81 de 28 de Octubre.

2.º - Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, caso de no producirse reclamaciones, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.º - Remite a la Delegación de Hacienda de la Provincia, copia del expediente.

**CIERRE.** - Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintitres horas de indicado día firmando los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

*J. S. Sainza*

*H. Grageres*



~~Antonio~~

~~Pena~~

~~González~~

~~Moreno~~

Lozano

~~Moreno~~

~~Moreno~~

~~Moreno~~

Pres. asistente

15 Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1982 77

PRESIDENTE

D. Francisco González Paredes

En la Villa de La

CONCEJALES

D. Fernando Gargera Becerra

Pana, a las veinte horas del día veinte

D. José García García

de Octubre de mil novecientos

D. Tomás Barboza González

ochenta y dos. Se reunen en esta Casa

D. Concepción Becerra Caballero

Comunal, bajo la Presidencia del

D. Lorenzo García Borego

D. alcalde D. Francisco González Paredes

D. José F. Muñillo Pacheco

y asistidos de mi, el secretario de esta

D. Juan González González

Corporación, todos los demás miembros

SECRETARIO

D. Hortasio Díaz Cenato

de la misma, que al margen quedan

relacionados, con la exclusiva

finalidad de celebrar la sesión or-

dinaria convocada para el día de la fecha, para la que

han sido previa y reglamentariamente citados, de con-

formidad con las previsiones del artículo 191 del Re-

glamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Corporaciones Locales, en rela-

ción con el 292 del Texto Refundido de la Ley de

Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los Pres. que



legalmente forman parte de este Ayuntamiento pleno, excepto Sr. Antonio Amaya López.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia (a don íntegra lectura) y de su orden, por omi el Secretario, se procede en primer término a don íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los Reg. asistentes, lo que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del preitado Reglamento.

ESCRITO IRESO. - Hecho seguido, por el Secretario, se da cuenta de escrito número 3534 de 3 de Septiembre pasado, del Ministerio de Economía y Comercio IRESO por el que se interesa la inclusión en el proyecto de 16% de beneficio industrial y el 6% de gasto general, para la construcción del Mercado Municipal, debiendo comprometerse el Ayuntamiento a la aportación del 20% del mismo.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

- 1º - Que se interese del Sr. Arquitecto la inclusión en el proyecto del 16% de beneficio industrial y el 6% de gasto general.
- 2º - Comprometere formalmente a la aportación del 20% del presupuesto de inversión con fondos propios y con cargo a las consignaciones presupuestarias actualmente vigentes.
- 3º - Comisionar ampliamente a la Presidencia, para que realice todo tipo de gestiones en este orden.

CUENTA DE CAUDALES. - Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre del ejercicio de 1-982 del Presupuesto Ordinario que rinde el Secretario de Fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumplan las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad, aprobarla en los términos en que aparece redactada.

CONSTRUCCION NUEVAS UNIDADES ESCOLARES. - Por el Consejo Sr. Juan González González, se da amplia cuenta de



resultado de la entrevista mantenida con el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, junto con una comisión de padres de alumnos, relacionada con la construcción de nuevas unidades escolares, debido al grave problema existente en la actualidad, al carecer de locales apropiados para la enseñanza.

La Corporación, una vez enterada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Que se solicite del Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la construcción urgente de nuevas unidades escolares, al objeto de dar solución al problema planteado.
- 2º.- Designar los terrenos de propiedad municipal, sito en La Comedera.
- 3º.- Que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Delegado, a efecto de iniciación del oportuno expediente de construcción.

OBRAS IRVDA. - Hecho seguidamente, el Sr. Alcalde, da cuenta de los contactos mantenidos con los Sres. de IRVDA, relacionados con la solicitud de obras a realizar en 1983.

La Corporación, previa deliberación, unanimemente acuerda:

Realizar las obras de terminación del Centro Sanitario, con presupuesto de 1.000.000<sup>00</sup> Ptas.

Proceder a la adquisición de mobiliario para el Hogar del Pensionista, con presupuesto de 500.000 Ptas.

Realizar la obra de pavimentación del Callejón del Pozo, con presupuesto de 1.500.000 Ptas.

Realizar la obra de alcantarillado del camino de Moralito, con presupuesto de 800.000 Ptas.

Proceder a la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, con presupuesto de 200.000 Ptas.

Renovación del Barriero, con presupuesto de 500.000 Ptas.

CENTRO SANITARIO: - A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado actual de las obras que se realizan, de construcción del Centro Sanitario y cap para el médico, estando a falta de la ejecución del 25% del proyecto, por falta de recursos económicos.



La Corporación, considerando el problema, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la concesión de una subvención de 500.000 pts a fondo perdido, para la terminación de las obras del Centro Sanitario.

2º.- Que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, a los efectos oportunos.

PRESUPUESTO REPARACION RELOJ PUBLICO: Seguidamente se da cuenta del presupuesto presentado por la casa Pinongelli de Mérida, para reparación del reloj público, por importe de 63.000 pts.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aceptar el presupuesto presentado por la casa Pinongelli de Mérida, por importe de 63.000 pts.

2º.- Que el importe del mismo se haga efectivo con cargo a las consignaciones presupuestarias.

ESCRITO MAXIMINO GONZALEZ ALMEDA: A continuación se da cuenta de escrito presentado por el vecino Maximino González Almeda, por el que solicita la adjudicación de un huerto familiar en terreno propiedad del Ayuntamiento, sito en Barrio Cuchillas.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Concederle la adjudicación del huerto familiar solicitado, previa el pago del arriendo con garantes, condicionándose para ello al Sr. Alcalde Sr. Francisco González Parón.

ESCRITO FLORENIO ANTONIO TORRES LAGAR: A continuación se da cuenta de escrito presentado por Sr. Florencio Antonio Torres Lagar y Sr. Tomás Fernández de Aguilera Castaño, por el que solicitan autorización municipal para instalación de una granja de ganado porcino en la finca de su propiedad, situada en el paraje "El Potril" de este término municipal.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones



ref. por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder en principio, la instalación de la grampa poriana solicitada.

2º.- Que los interesados aporten la documentación precisa para la iniciación del oportuno expediente.

CIERRE. Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintima treinta y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conoquis el Secretario, de que certifico.

J. J. Souble

~~Francisco~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Lorenzo [Signature]

~~Fernando [Signature]~~

[Signature]

[Signature]

Sres. asistentes  
PRESIDENTE

« Sesión ordinaria del día 27 de  
Noviembre de 1.982. »

D. Francisco González Paron  
CONCEJALES

D. Fernando Gagera Becerra

D. José García García

D. Tomás Barba González

D. Lorenzo García Lueng

D. José F. Muriel Lahera

D. Juan González González

D. Antonio Amaya López

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Conato

En la Villa de La  
Pana, a los veinte horas del día veinti-  
siete de Noviembre de mil novecientos  
ochenta y dos. Se reunen en esta Casa  
Comitonal, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Francisco González Paron  
y asistido de mi el Secretario de esta  
Corporación, todos los demás miembros  
de la misma, que al margen quedan



relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido feria y reglamentaria citados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA. - Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno excepto Sr. Concejal Becerra Caballero.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta de la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la mayoría de los señores asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

ESCRITO PRESIDENTE EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Seguidamente se da cuenta de escrito del Sr. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial fecha 8 del actual, por el que da traslado del recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social n.º 13.698, relativo al funcionamiento y mantenimiento de los Centros Sanitarios Locales, la Corporación, una vez enterada, previa deliberación, mancomunadamente, acuerda:

- 1.º - Que se remita al Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, la documentación intergada para el concierto de mantenimiento del Centro Sanitario de esta población, sito en calle Sta. María.
- 2.º - Prestar la debida aprobación a los módulos que se establezcan por referidos Organismos.
- 3.º - Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Francisco González Torres para la firma de los documentos relacionados con este acuerdo.

ESCRITO DON CIPRIANO TINOCO GORDILLO. - Hecho constancia de la cuenta de escrito recibido de Sr. Cipriano Torres



Gordillo, Vicepresidente de la Fr. Municipal. Diputación Provincial de Badajoz, por el que da cuenta de la aprobación del proyecto de alumbrado público en esta población, por importe de 2.217.623 pts. La Corporación se da por enterada y presta la debida aprobación.

ADQUISICION EXTINTORES AGRUPACION ESCOLAR. - Por la Presidencia se expone la conveniencia de proceder a la adquisición de extintores de incendio, con destino a la Agrupación Escolar, ello de acuerdo con legislación vigente, la Corporación, tras deliberación, manifiestamente acuerda: Que se proceda a la adquisición de los extintores necesarios para tal fin, comisionándose para ello al Sr. Alcalde D. Francisco González Puro.

ESCRITO GUMERSINDO NIETO GALINDO. - A continuación se da cuenta de escrito presentado por el vecino D. Gumersindo Nieto Galindo, por el que solicita la adjudicación de un huerto familiar en terrenos propiedad del Ayuntamiento, sito en Pinaro Cauceillas.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Concederle la adjudicación del huerto familiar solicitado, previo el pago de los derechos correspondientes, comisionándose para ello al Sr. Alcalde D. Francisco González Puro.

GESTIONES DON MATEO SOSA DE SALVATIERRA DE LOS BARROS. -

Por la Presidencia se da amplia cuenta de las gestiones realizadas y de los contactos mantenidos, relacionados con la obstrucción intencionada del alcantarillado municipal, en Pinaro Cauceillas, por D. Mateo Sosa de Salvatierra. La Corporación, tras amplia cambio de impresiones, acuerda: Que se requiera para que inmediatamente proceda a la limpieza de las tuberías del servicio de alcantarillado, en caso contrario que se demande judicialmente y se cumpla todo lo acordado anteriormente por el Ayuntamiento.

ESCRITO DON LORENZO TRIGO NIETO. - Se da seguidamente cuenta de la petición formulada por don Lorenzo Trigo Nieto, relacionado con la adquisición de terrenos de la vía pública en Pinaro Fontanilla, lin-



51  
dante a fincas anexas de su propiedad. La Cor-  
poración, debidamente informada, después de exami-  
nar detenidamente el plano confeccionado, acuer-  
da con la unanimidad de todos sus asistentes, de-  
negar la petición formulada.

ESCRITO DON JUAN GONZALEZ GONZALEZ Y VARIOS MAS. -

Por el Secretario se da cuenta de escrito presentado por  
D. Juan González González y ocho más, por el que solici-  
tan la ampliación de delimitación del suelo urbano  
en barrios Cancillas y Fontanilla de esta población,  
de acuerdo con el plano presentado. La Corporación  
debidamente informada y después de examinar el  
documento presentado, por unanimidad, acuerda:

Que se proceda a la ampliación del proyecto de  
delimitación del suelo urbano, de acuerdo con la legis-  
lación vigente, previa la exposición al público reglamen-  
taria.

CIERRE. - No siendo otro los asuntos de que trata  
de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión  
a las veintitres treinta horas de indicado día,  
firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario  
de que certifico.

J. Soria

~~Amador~~

Lorenzo Gera

V. M.

~~Alfonso~~

~~González~~

~~Francisco~~

~~Amador~~



Sup. Hiteute

PRESIDENTE

D. Francisco González Paros

CONCEJALES

D. Fernando Grajera Becerra

D. José García García

D. Tomás Barbosa González

D. Lorenzo García Linares

D. José F. Anurillo Lahera

D. Juan González González

D. Antonio Comesaña López

SS. Concepción Becerra Caballero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Benito

“ Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1983 ”

En la Villa de La Pana, a las veinte horas del día 15 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde de D. Francisco González Paros y asistido de mi el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de elaborar la Sesión ordinaria convocada

para el día de la fecha, para la que han sido previamente y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191 del Reglamento de Organización, Formación y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los Sup. que reglamentariamente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia, y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término, a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la Sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sup. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que se impone el artículo 241 del pre citado Reglamento.

CUENTA DE CAUDALES DEL 4º TRIMESTRE DE 1982.- Es examinada la cuenta de caudales del 4º Tr. del ejercicio de 1982 del Presupuesto ordinario que rinde el Departamento de Fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad, aprobar la expresada cuenta.



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982.- Cada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1982, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1982, en los términos en que aparece redactada.

CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 1982.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1982, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1982.- Continuación se somete igualmente al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1982, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

CUENTA DE VALORES AUXILIARES 1982.- Acto seguido por el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1982, rendida por el Sr. Secretario-Interventor.



a la gracia, la cual y conforme, según ha informado el Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los señ. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1982, referente a Bienes Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Diputado de la Corporación Sr. José García García, fué aprobada por unanimidad.

ESCRITO DON CARLOS MATAMOROS CORTES. - Hecho seguido por el Sr. Secretario, se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población Sr. Carlos Matamoros Cortes, fecha 29 de Diciembre pasado, por el que solicita a la licencia municipal de taxi n.º 2, que tiene concedida, con vehículo matrícula BA-7.209-D, en favor de su conductor asalariado Sr. Agustín Pana Alameda, de acuerdo con lo determinado en la orden ministerial de 16 de Diciembre de 1977 D.O.E. 24-12-77, artículo 17, apartado c, ejerciendo la actividad con el vehículo indicado.

La Corporación, previa deliberación, una vez informada ampliamente sobre el particular, manifiestamente acuerda:

- 1.º - Conceder la licencia municipal n.º 2 de taxi a Sr. Agustín Pana Alameda, al reunir todos los requisitos determinados por la normativa actualmente vigente.
- 2.º - Concederle igualmente, caso de interesarle, el ejercicio de la actividad, con vehículo de 7 plazas, al considerar que las necesidades de la población no se cubren con las dos licencias existentes actualmente.

ESCRITO ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - A continuación se da cuenta de escrito recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, fecha 25 de Enero pasado, por el que da cuenta del grave accidente ocurrido a un niño en la localidad etheboná de Sancti-Spiritus, por explosión de una bomba, interesando a que se



mónica del Ayuntamiento, para salir en parte la situación y hacer frente a los numerosos gastos ocasionados.

La Corporación, mayormente acuerda:

Concederle una ayuda económica de VEINTE MIL pesetas, con cargo a las consignaciones presupuestarias actualmente vigentes, para tal fin, cantidad que se remitirá por transferencia a la c/c abierta en el Banco de Bilbao, Sucursal de Euzarribia, a nombre de D. Felipe Sáiz Pizano, niño accidentado.

OBRAS ABASTECIMIENTO DE AGUA. Se dio seguidamente cuenta de escrito número 755 de 25 de Enero pasado de Sr. Secretario General de la Excma. Diputación Provincial, por el que comunica la adjudicación de la obra número 114 del Plan 1.981, de prospección y alumbramiento de aguas, por importe de 3.199 pts. La Corporación se da por enterada y presta la debida aprobación.

ESCRITO DON JOSÉ JULIO MARTÍN HERMOSO. Hecho seguido por el Sr. Secretario, se da cuenta de escrito presentado por el vecino D. José Julio Martín Hermoso, fecha 8 del actual, por el que solicita la ampliación del Proyecto de delimitación del suelo urbano en la zona de Plaza de Santiago, donde por el mapa muestra que desea transformar en urbanizable.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Acceder a la solicitud por D. José Julio Martín Hermoso, incluyendo la ampliación solicitada en el expediente que se tramita en la actualidad.

2º.- Que por los interzados se apruebe plano confeccionado por técnico competente, en el que se especifique claramente la ampliación solicitada.

ESCRITO DON MATEO NAHARRO GARCIA. A continuación se da lectura de escrito presentado por el vecino de Salvatierra de los Baños D. Mateo Naharro Garcia, fecha 8 del actual, por el que solicita indemnización por daños ocasionados en finca de su propiedad denominada "La Corguita", al procederse a la instalación de tubo para el alcantarillado municipal, por el



Hoytamientos, solicitando igualmente indemnización por la servidumbre de paso por referida finca.

La Corporación, una vez deliberado sobre el particular, por unanimidad acuerda; no pronunciarse sobre el asunto, al considerar que el Sr. Mariano Garcia, dió la autorización gratuita para la instalación de los tubos del servicio de alcantarillado, no constituyendo ello servidumbre de paso.

OBRAS ALUMBRADO PUBLICO - Se da cuenta del escrito-circular n.º 1 de la Excm. Diputación Provincial de fecha 6 de Diciembre pasado, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en La Poma, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se presta aprobación a la financiación de la obra número 91 Plan de Alumbrado Público 1982 del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, en la siguiente forma:

	PESETAS
Aportación de la Diputación, en concepto de subvención 66,5%	1.341.719
Aportación del Ayuntamiento 33,5%	675.904
<u>Total importe del Proyecto</u>	<u>2.017.623</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS CUATRO Ptas., con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses, a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos, de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata, por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO.- Se acepta que la contrata y la inspección de obra la lleve a cabo la Excm. Diputación Provincial.

TERCERO.- Se autoriza expresamente al Pleno. P. de



gado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal, fijada en las certificaciones de obra que se vayan efectuando, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1.982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

CUARTO. - Que se solicite de la Excm. Diputación Diputación la adjudicación de indicada obra a este Ayuntamiento al objeto de aprovechar la mano de obra procedente del paro obrero, con el consiguiente beneficio para las Hugas Municipales.

ESCRITO D<sup>a</sup>. TERESA DE JESUS MURILLO GUILLEN. - A continuación, el Sr. Secretario da cuenta de la documentación presentada por la vecina de esta población D<sup>a</sup> Teresa de Jesús Murillo Guillén y escrito recibido del Gobierno Civil de la provincia, por la que solicita autorización municipal para explotación del Bar en Cf. Santiago nº 8, planta baja, adquirido a D<sup>a</sup> Manuela Gómez Murillo, la que contaba con la debida licencia.

La Corporación, previa deliberación, de acuerdo con la normativa actualmente vigente y considerando que el local reúne las debidas condiciones de seguridad e higiene, unánimemente acuerda: Conceder la debida licencia municipal para la explotación del referido Bar, debiendo proceder al alta en la Matrícula Industrial y al pago a este Ayuntamiento de los derechos correspondientes.

ESCRITO AGUSTIN PARRA ALMEDA. - Se da cuenta de escrito presentado por D. Agustín Parra Alameda, fecha



12 del actual, solicitando autorización para la apertura de una puerta en el edificio de su propiedad, sito en calle José-Antonio n.º 24, donde pretende construir una cochera para el vehículo de S.P. que posee.

La Corporación, considerando la situación del edificio y los perjuicios que se le ocasionarían al vecindario, con motivo de la rampa que necesariamente debe construir, por unanimidad, acuerda, denegarle la instalación y apertura de la puerta solicitada.

PASO PROTECTOR BARRIO CANCELAS. - Por el Concejal D. Juan González González se expone la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la construcción de unas banas protectoras en el Páramo Caucillo por donde transcurre la carretera La Poma-Feriz, al objeto de evitar posibles accidentes de niños y demás personas que necesariamente tienen que circular por la zona.

La Corporación tras deliberar, acuerda, por unanimidad: Que una Comisión del Ayuntamiento, compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco González Pardo y Concejales D. Juan González González, D. Antonio Amaya López y D. Tomás Barbara González, se desplacen a Palacios y planteen el problema al Sr. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, solicitando cuanta ayuda sea necesaria.

CENTRO SANITARIO. - La Presidencia da cuenta de la tramitación de las obras del Centro Sanitario y viviendas del Médico en El Sta. Concha, debiendo procederse a su inauguración, al igual que la cesión provisional de la vivienda al A.T.S. al no interesar la ocupación al Médico Titular, por disponer de vivienda.

La Corporación, acuerda incofirmemente:

- 1.º - Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que organice la inauguración del Centro Sanitario.
- 2.º - Que el A.T.S. ocupe provisionalmente la vivienda construida por el Médico Titular, al no existir viviendas vacantes.

CIERRE. - No siendo otros los asuntos de que tra-



tan, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintima cuarenta y cinco horas del indicado día, firmados los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Jos. Souble

~~Direct~~

Lorenzo Gage

J. J. J.  
L. Decena

H. Grogera

Leonel D. D.

~~H. Decena Dilla~~

Utamaro

~~Direct~~

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Barón

CONCEJALES

D. Fernando Gagera Becerra

D. José García García

D. Tomás Barboza González

D. Lorenzo García Luengo

D. José F. Cuñillo Lahera

D. Juan González González

D. Antonio Horaya López

D. Concepción Becerra Caballero

SECRETARIE

D. Antonio Díaz Cenato

“ Sesión ordinaria del día 13 de abril de 1.983 ”

En la Villa de La Puna, a las veintima horas del día trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. Se reúnen en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Francisco González Barón y asistidos de mí el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la comisión, que al margen quedan relacionados con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y



reglamentaria citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente, todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno,

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, los que quedan formalmente advertidos, respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES 1983.- Hecho seguidamente cuenta de la exposición al público de los padrones de Habitorio Municipal de 1983, de Circulación de vehículos, Servicio de alcantarillado, Servicio de Cementerio, Poda y Esquejes en General, Paja de Piso e Instalaciones análogas y arbitrio sobre perros, confeccionados por los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario-Interventor, aparecida en el Boletín Oficial de la Provincia nº 76 de 7 del actual, fijándose edicto igualmente en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, esta Corporación, en su vista y no teniendo reparos que oponer, por unanimidad acuerda gustar a dichos documentos su aprobación, la que se elevará a definitiva si no se presentan reclamaciones en su contra y que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 261 y concordante del vigente Reglamento de Hacienda del 4 de agosto de 1952.

CUENTA DE CAUDALES 1º TRIMESTRE 1983.- Examinada la Cuenta de Caudales del primer trimestre del ejercicio de 1983 del Presupuesto Ordinario que rinde el depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión econo-



ómica social, se acuerda, por unanimidad, aprobarla en los términos en que aparece redactada.

ESCRITO DON MANUEL ZAMBRANO GORDILLO. - Habiéndose dado cuenta de escrito presentado por Sr. Manuel Zambrano Gordillo, vecino de Tomete del magre, por el que solicita autorización municipal para la apertura de un taller mecánico en Barrio Caucilla s/n.

La Corporación, previa deliberación de acuerdo con la normativa actualmente vigente y considerando que el local reúne las condiciones de seguridad, sanidad, etc. unánimemente acuerda: Concederle la debida licencia municipal, para la apertura de un taller mecánico solicitado, debiendo proceder al alta en la Matrícula Industrial y al pago a este Ayuntamiento de los derechos correspondientes.

ESCRITO RITA TRIGO LABRADOR. - Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por Sr. Rita Trigo Labrador, fecha 5 del actual, vecina de esta, por el que solicita autorización municipal, para la apertura de una peluquería de señoras en inmueble de su propiedad sito en calle General Gola n.º 15-A.

La Corporación, previa deliberación, de acuerdo con la normativa actualmente vigente y considerando que el local reúne las debidas condiciones de seguridad, sanidad, etc. unánimemente acuerda: Concederle la debida licencia municipal para la apertura de la Peluquería de Señoras solicitada, debiendo proceder al alta en la Matrícula Industrial y al pago a este Ayuntamiento de los derechos correspondientes.

ESCRITO D. AGUSTIN PARRA ALMEDA. - Se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población Sr. Agustín Parra Alameda, por el que solicita autorización municipal para proceder al rebaje del acerado de la calle Fontanar, junto al inmueble de su propiedad, situado en el n.º 24 de la misma, al objeto de dar acceso al taxi de su propiedad a la cochera recientemente construida. La Corporación, unánimemente acuerda, con-



derle la debida autorizaci3n para tal fin.

ESCRITO DON AGUSTIN PARRA ALMEIDA. Se da cuenta a continuaci3n de escrito presentado por el vecino de esta poblaci3n D. Agust3n Parra Alameda, por el que solicita autorizaci3n municipal para el cambio de veh3culo del B.A. 7209 D, CHRYSLER, con el que ejerce la profesi3n de taxista por el B.A. 4.947-H. marca PEUGEOT, la Corporaci3n, previo informe del Sr. Secretario, por unanimidad, acuerda, concederle la debida autorizaci3n para la renovaci3n del veh3culo solicitado.

ESCRITO ARQUITECTO NICOMEDES SANCHEZ CAMACHO. Acto seguido, se da cuenta de escrito recibido del Arquitecto D. Nicomedes S3nchez Camacho, fecha 5 del actual, relacionado con el proyecto de ampliaci3n del suelo urbano, la Corporaci3n acuerda, por unanimidad, dejar el asunto pendiente para pr3xima sesi3n.

LICENCIA DE OBRAS.- Se da cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Deme-lio Labrador Alvarez, D. Tom3s P3guez Galindo, D. Jos3 Parra Gonz3lez y D. Pedro S3nchez Santos, en solicitud de licencias para obras de reparaci3n y reforma interior de edificios. El Pleno, a la vista de los planos, acuerda, por unanimidad, concederles a indicados señores, licencia para la realizaci3n de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los dem3s organismos oficiales.

OBRAS IRYDA.- Por la Presidencia se da cuenta de la imposibilidad material de proceder a la construcci3n de la Piscina Municipal proyectada por la carencia de fondos, obra subvencionada por el IRYDA, en cuant3a de 300.000 pt3s, correspondiente al a3o 1.982.

La Corporaci3n considerando el problema expuesto por la Presidencia, previa deliberaci3n, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se solicite de la Delegaci3n Provincial del



IRYDA, el cambio de obra, al objeto de proceder a la inversión de los 300.000 pts, en la de saneamiento del callejón "El Moralito".

2º.- Que se permita a referido organismo, certificación de este acuerdo, a los efectos oportunos.

CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidos treinta horas de indicada día firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

F. González  
~~F. González~~

F. García  
~~F. García~~

S. García

Lorenzo Geja

F. González

C. Becerra  
~~C. Becerra~~

F. Gragera  
~~F. Gragera~~

E. Barbra

~~E. Barbra~~

José + Arnulfo  
~~José + Arnulfo~~

L. Maya

~~L. Maya~~  
~~L. Maya~~

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 1983.

En La Parra, siendo las doce horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron, en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores Concejaltes electos.

D.ª Cecilia Falero Pérez

D. Maximino Trigo Nieto

D. Tomás Barbra González



- D. Maximino Durán Labrador
- D. Juan González González
- D. Florencio Antonio Torres Lagar
- D. José Amaya González
- D. Antonio Amaya López
- D. Juan Durán Labrador

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, con su asistencia por ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. José Amaya González y D. Florencio Antonio Torres Lagar Concejales - electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Antonio Díaz Carrato.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio y al art. 2 del R.D. 1.164/1983 de 4 de mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento; así como a la relación de los señores Concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

ALIANZA POPULAR EN COALICION CON EL P.D.P. Y U.L.

- D<sup>ca</sup>. Cecilia Falero Pérez
- D. Maximino Trigo Nieto
- D. Tomás Barbera González
- D. Maximino Durán Labrador

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

- D. Juan González González
- D. Florencio Antonio Torres Lagar
- D. José Amaya González

AGRUPACION INDEPENDIENTE

- D. Antonio Amaya López
- D. Juan Durán Labrador.

Examinada por la Mesa de Edad las credenciales



presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido todos los concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/29 de 5 de abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula.

"Juro-Prometo por mi conciencia y honor  
cumplir fielmente  
las obligaciones del cargo de  
CONCEJAL con lealtad al Rey,  
y guardar y hacer guardar  
la Constitución como norma  
fundamental del Estado"

Hecho según lo requerido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Florencio - Antonio Torres Lagar que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español. - 5 votos.

D<sup>a</sup>. Cecilia Falero Pérez que encabeza la lista presentada por Agrupación Independiente 4 votos.

Votos nulos ninguno, Votos en blanco ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Florencio - Antonio Torres Lagar, ha obtenido 5 votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta



el cargo para el que ha sido elegido, pasando a preguntar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de más edad Don José Amaya González se le pregunta

"Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Florencio Antonio Torres Sagar contestó: Juro.

Seguidamente se le hace entrega del bastón de mando.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 12,30 horas, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Libro de las del Pleno, y que firman los asistentes conmigo, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.



*Florencio Torres Sagar*

*Antonio Torres Sagar*

*José Amaya González*

*José Amaya González*

*Dr. Forgas*

*Maximino Durán*

*Cecilia Falero*

*Conrado Masera*

*[Signature]*



103  
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO EL DIA 3 DE JUNIO DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE.

D. Florencio Antonio Torres Lagar

CONCEJALES.

D. Juan Durán Labrador

D. Cecilia Faler Pérez.

D. Juan González González

D. José Amaya González

D. Maximino Durán Labrador

D. Maximino Trigo Nieto

D. Tomás Barbosa González

D. Antonio Amaya López

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En la villa de La Parra a las diecinueve horas del día tres de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la

Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

REGIMEN DE SESIONES Y COMISIONES INFORMATIVAS. - Seguidamente, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, teniendo en cuenta que el censo de población de este Municipio no excede de dos mil habitantes, se declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Ayuntamiento Pleno, señalándose los siguientes días y horas para la celebración de sesiones ordinarias.

Una mensual del 1 al 10 de cada mes y horario que acordare la Presidencia.

Acto seguido, procediose a dar cuenta de un Decreto de la Alcaldía en el que, en uso de las facultades que le confieren los artículos 15 a 88 del citado Reglamento, ha efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcalde.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, D. Juan Durán Labrador.



SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE D<sup>ca</sup>. Cecilia Falero Pérez.

A propuesta de la Alcaldía, se acordó establecer las siguientes comisiones informativas, describiendo a las mismas las personas que a continuación se indican:

COMISION DE HACIENDA Y TESORERIA.

Presidente: D. Florencio Antonio Torres Lagar

Vocales: D. Antonio Amaya López y D<sup>ca</sup> Cecilia Falero Pérez.

COMISION DE GOBERNACION

Presidente: D. Florencio Antonio Torres Lagar

Vocales: D. José Amaya González, D. Juan Durán Labrador y Don Maximino Durán Labrador.

COMISION DE SANIDAD

Presidente: D. José Amaya González

Vocales: D. Maximino Trigo Nieto y D. Juan Durán Labrador.

COMISION DE DEPORTE Y JUVENTUD.

Presidente: D. Antonio Amaya López

Vocales: D<sup>ca</sup>. Cecilia Falero Pérez y D. Maximino Durán Labrador.

COMISION DE EMPLEO COMUNITARIO

Presidente: D. Florencio Antonio Torres Lagar

Vocales: D. Juan González González, D. Juan Durán Labrador, D. Tomás Barbara González y D. Maximino Trigo Nieto.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.

Presidente: D. Juan González González

Vocales: D. Tomás Barbara González y D. Antonio Amaya López

COMISION DE INFORMACION Y COORDINACION

Presidente: D. Florencio Antonio Torres Lagar.

Vocales: D. Antonio Amaya López

COMISION DE PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente: D<sup>ca</sup> Cecilia Falero Pérez.

Vocales: D. José Amaya González, D. Maximino Trigo Nieto y D. Juan Durán Labrador.

COMISION DE FESTEJOS.

Presidente: D. Juan Durán Labrador

Vocales: D<sup>ca</sup> Cecilia Falero Pérez, D. Juan González González, D. Florencio Antonio Torres Lagar, D. Maximino Durán Labrador y D. Antonio Amaya López.

COMISION DE TERCERA EDAD.

Presidente: D. José Amaya González

Vocales: D<sup>ca</sup> Cecilia Falero Pérez y D. Maximino Trigo Nieto.



## COMISION DE RECLUTAMIENTO

Presidente: D. Juan González González.

Vocales: D. Tomás Barbera González y D. Maximino Trigo Nieto.

DESIGNACION BANCOS OPERACIONES AYUNTAMIENTO. - Acto continuo la Presidencia expone la conveniencia de proceder a la designación de Entidades Bancarias, para las diversas operaciones del Ayuntamiento, dando cuenta de escritos recibidos en este orden y contactos mantenidos con las mismas. Tras de liberar la Corporación y al no conseguirse un acuerdo unánime, la Presidencia somete a votación el asunto, a mano alzada, dando el siguiente resultado:

6 votos para que se opere con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros y Caja de Plasencia.

3 votos para que se opere con todos los Bancos.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, operar con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros y con la Caja de Plasencia.

OBRAS PISCINA MUNICIPAL. - Seguidamente, se expone la necesidad de renunciar a la obra de construcción de piscina municipal, por la carencia de agua en la población, subvencionada por el Iryda en cantidad de 300.000 pesetas, expediente 549.120. La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1.<sup>o</sup>. Renunciar a la realización de la obra, por las razones expuestas, como igualmente a la subvención concedida por el Iryda.

2.<sup>o</sup>. Que se requiera certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de Iryda, a los efectos oportunos.

CONTRATO POLIZA MONTE DE PIEDAD Y CATA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ. - Acto seguido, la Presidencia, expone a los tres asistentes la conveniencia de proceder a la contratación de una póliza de crédito, con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, por importe de 1.500.000 pesetas, por un año, al objeto de hacer frente a pagos de carácter inaplazables, devengando solamente intereses las cantidades que se haga uso de ellas, póliza que será inmediatamente amortizada, una vez que el Patronato San Isidro



Labrador, Diputación Provincial e Iryda, ingresen en el Ayuntamiento las cantidades pendientes de recibir y procedentes de ejecución de obras subvencionadas y ya realizadas.

La Corporación, una vez enterada, de acuerdo con la normativa actualmente vigente sobre la materia y con el quorum establecido en la Ley 40/1981 de 20 de Octubre, artículo 3º-2, apartado f, unánimemente acuerda:

1º.- Que se proceda a la contratación de la póliza propuesta, con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, por importe de un millón quinientas mil pesetas, para el fin indicado, por un año.

2º.- Que una vez se reciban las cantidades correspondientes del Patronato San Isidro Labrador (900.000) ptas, Diputación Provincial (300.000) e Iryda (500.000) pesetas, procedentes de obras realizadas y subvencionadas por referidas Organizaciones, se amortice el importe total de referida póliza.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde Don Florencio Antonio Torres Lagar, Depositario D. Antonio Amaya López y Secretario-Interventor D. Antonio Díez Ferrato, para que procedan a la formalización de mencionada póliza de crédito.

ADQUISICION TRACTOR OBRAS EMPLEO COMUNITARIO Y FINCAS AYUNTAMIENTO. - La Presidencia expone la conveniencia de proceder a la adquisición de un tractor agrícola usado, con pala y remolque, con destino a obras de empleo comunitario y para labores de fincas propiedad del Ayuntamiento.

La Corporación, después de amplio cambio de impresiones y de varias intervenciones de los Sres. asistentes, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adquirir, en principio, el tractor propuesto por la Presidencia.

2º.- Comisionar ampliamente a la Presidencia para que realice todo tipo de gestiones en este orden, dando cuenta en próxima sesión del valor de su adquisición, marca, garantía etc.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de la



documentación confeccionada correspondiente a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Marzo de 1.983, la Corporación, una vez enterada, por unanimidad acuerda prestar la debida aprobación:

OBRAS A REALIZAR CON EL IRYDA. - A continuación se da cuenta, por la Presidencia, de las gestiones llevadas a efecto en la Delegación Provincial de IRYDA, relacionadas con las obras a realizar conjuntamente con este Ayuntamiento, debiendo acordarse el lugar de su inversión, la Corporación, tras amplio cambio de impresiones, unánimemente acuerda:

Realizar las obras de construcción de Centro Sanitario, en calle Santa María, que se llevara a efecto en el próximo mes de Julio, con un presupuesto de 1.000.000 de ptas, que será financiada por el Ayuntamiento.

Realizar las obras de construcción del Hogar del Pensionista, en calle Blas Giner, que se llevará a efecto en el próximo mes de Julio, con un presupuesto de 500.000 pesetas, que será financiada por el Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a Don Florencio Autuero Torres Lagar, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponderle a las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliadas, las obras se realizaran en la forma y plazos que determine el Iryda.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Concejal D. Juan González González, se efectúa pregunta relacionada con la automatización del servicio telefónico, la que es debidamente contestada por la Presidencia.

CIERRE. - Y no viendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintidós horas de indicado día, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que es -





tificio.

Florencio Torres  
Maximino Duran

Concejal Borrato

Juan Duran

M. E. Lopez

Juan

Cecilia Falero

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 8 DE JULIO DE 1983.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Florencio Antonio Torres Lagan

CONCEJALES.

- D. Juan Duran Labrador
- D. José Amaya González
- D. Maximino Duran Labrador
- D. Maximino Trigo Nieto
- D. Tomás Barborá González
- D. Antonio Amaya López

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corrato

En la Villa de la Parra a las veintituna horas del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Antonio Torres Lagan, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día, habiendo dejado de asistir - excusando su presencia los Concejales D<sup>ca</sup>. Cecilia Falero Pérez y Don Juan González.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto - Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que







SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN

DIA 8 DE JULIO DE 1983.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Florencio Antonio Torres Lagan

CONCEJALES

D. Juan Durán Cabrador

" José Amaya González

" Maximino Durán Cabrador

" Maximino Trigo Nieto

" Tomás Barbosa González

" Antonio Amaya López

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En la villa de La Palma a las veintidos horas del día ocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagan, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo dejado de asistir excusando su presencia los Concejales D<sup>o</sup>. Cecilia Falero Perea y D. Juan González González.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado

abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fué aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

REGLAMENTO AGRUPACION MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL. - Acto seguido, por el Secretario, se da cuenta de Circular fecha 30 de Mayo pasado, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Negociado Protección Civil, relacionado con el Reglamento Agrupación Municipal de voluntarios de Protección Civil y Organigrama.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1<sup>o</sup>. Aprobar el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, que les ha sido leído.

2<sup>o</sup>. - Que se le dé publicidad a las normas enviadas, previo anuncio en bares y locales comerciales, al objeto de inscripción de voluntarios.

3<sup>o</sup>. - Prestar igualmente conformidad al Organigrama orientativo recibido, formando parte de la Junta Local de Protección Civil, todos los miembros de la Corporación, actuando como Concejal Delegado de Seguridad y 2<sup>o</sup> Jefe de Protección Civil D. Maximino Trigo Nieto, quien tendrá a sus ordenes un grupo especializado de obreros procedentes del paro obrero, para la extinción de posibles incendios.



4º.- Que se comuniqué al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, el emplazamiento de los diferentes grupos de obreros del empleo comunitario, al objeto de tenerle puntualmente informado para casos urgentes.

5º.- Estimar que solo se cuenta para la extinción de posibles incendios, con la prestación de servicios de la Junta Local de Protección Civil y voluntarios, careciendo de otros medios como cisternas transportadoras de agua etc.

6º.- Que se recite certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, a los efectos oportunos.

CONSTRUCCION CENTRO DE E.G.B. de 4 UNIDADES: A continuación se da cuenta de escrito núm. 8.132 de 10 de Junio pasado del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que interesa la cesión de un solar entre 1.800 y 2.500 m<sup>2</sup>., propiedad del Ayuntamiento, que cuente con todos los servicios, para la construcción de un Centro de E.G.B. de 4 unidades, con 16º puestas escolares. La Corporación, tras aceptar cambio de impresiones, después de numerosas propuestas de sus componentes, acuerda:

1º.- Proponer a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción proyectada, el edificio destinado a Convento de Hermanas Clarisas, sito en C/ Santa María, propiedad del Obispado de Badajoz, hoy en estado completo de abandono.

2º.- Que se solicite de referido organismo el desplazamiento a la población de los Per. Técnicos del Departamento correspondiente, al objeto de inspección del edificio propuesto y coto de solares, para decidirse por el más idóneo y conveniente.

RENOVACION CONTRATO APAREJADOR MUNICIPAL.- La Presidencia da cuenta de la expiración del contrato suscrito con el Aparejador Municipal y la Caserjería de Obras Públicas y Urbanismo D. David Saes Gervas, acordado en sesión extraordinaria de 9 de Junio de 1982, debiendo procederse a su renovación debido a los beneficios que ello supone para el Ayuntamiento.

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, unánimemente, acuerda:

1º.- Perrogar el contrato establecido con el Aparejador Municipal D. David Saes Gervas, con efectos de 1 de Junio de 1983.

2º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, para la firma del contrato que le ha sido leído.

FESTEJO TAURINO FIESTAS AGOSTO.- A continuación la Presidencia



doi cuenta de la Circular fecha 27 de Mayo pasado, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relacionada con la celebracion de espectáculos Taurinos, debiendo acordarse lo procedente a la vista de la proximidad de las fiestas tradicionales de Agosto.

La Corporacion, una vez enterada, previa deliberacion y con el voto favorable de todos los Sres. asistentes, que representan mayoria absoluta, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se celebre festejo taurino el 27 de Agosto venidero, coincidiendo con las fiestas tradicionales de la poblacion, consistente en torreo y muerte de dos novillos por profesionales y a estimacion torreo de vaquillas en la plaza propiedad del Ayuntamiento, sita en el paraje "San Juan".

2º.- Que se dé cumplimiento a las normas dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

3º.- Considerar que la Corporacion se halla al corriente en el pago de sus obligaciones, de acuerdo con el informe omitido por Secretaria.

4º.- Comisionar cumplidamente al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagan o a quien legalmente le sustituya, para que proceda a la legalizacion del festejo proyectado.

DOTACION ECONOMICA COMISION FESTIVOS.- El Concejal D. Antonio Amaya Lopez, expone la conveniencia de acordar la dotacion economica para la Comision de Festivales, a la vista de la proximidad de las Fiestas tradicionales de Agosto, al objeto de proceder, con la antelacion suficiente, a la contratacion de Orquesta y organizacion de los mismos.

La Corporacion, tras deliberar, unanimemente acuerda: Dotar a la Comision de Festivales de una asignacion economica de 350.000 pesetas, cumplibles, a la vista de su programacion, a 500.000 Ptas.

GRATIFICACION ALBUACIL DON MANUEL GONZALEZ GARCIA.- La Presidencia da cuenta de la peticion verbal del funcionario de este Ayuntamiento D. Manuel Gonzalez Garcia, quien desempeña la plaza de Albuacil, en orden a su asimilacion al cargo de Auxiliar Administrativo, por realizar trabajos en las Oficinas Municipales, propios de Auxiliar Administrativo, desde hace muchisimos años, debiendo concederle igualmente una gratificacion economica por ello.

La Corporacion, tras varias intervenciones de sus componentes, considerando que es totalmente justa la peticion formulada por referido funcionario, al igual que el defecto fisico que le impide



el recorrido por la población, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Asimilar al funcionario D. Manuel González García, al cargo de Auxiliar Administrativo.

2.º.- Concederle una gratificación anual de cincuenta y seis mil pesetas, en compensación de los trabajos que realiza en las oficinas Municipales.

PLAZA SECRETARIA.- El Secretario Titular de la Corporación D. Antonio Díaz Cerrato, da cuenta de la petición formulada ante la Dirección General de Administración Local, interesando se le nombre Interino del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, debiendo pronunciarse la Corporación sobre posibles perjuicios a la misma por tal designación.

La Corporación, debidamente informada, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Estimar que no se le causa perjuicio por la designación del Secretario Titular de este Ayuntamiento D. Antonio Díaz Cerrato, como interino del de Villalba de los Barros, siempre que al mismo tiempo se conceda la Agrupación para sostenimiento de un Secretario común, con el Ayuntamiento de La Morera o Villalba de los Barros, los que se encuentran en situación similar en este orden.

2.º.- Comisionar al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagan, para que efectúe gestiones con los Ayuntamientos de La Morera y Villalba de los Barros, a efectos de Agrupación para sostenimiento de un Secretario común.

SEMANA CULTURAL.- Por el Concejal D. Antonio Anaya López, se da cuenta de los actos organizados para la celebración de la semana cultural, en el próximo mes de Agosto, debiendo contribuir el Ayuntamiento con una subvención para sufragar parte de los numerosos gastos que se ocasionen.

La Corporación, de acuerdo con la propuesta del Sr. Anaya López, acuerda por unanimidad, conceder una subvención de cincuenta mil pesetas, para tal fin, con cargo a las consignaciones presupuestarias actualmente vigentes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Seguidamente, la Presidencia, da cuenta del problema existente relacionado con el abastecimiento de agua a la población por la carencia de la misma, debiendo tomarse medidas urgentes para evitar mayor consumo.

La Corporación, consciente del problema planteado, por



unanimidad acuerda:

Aplicar hasta 3 m<sup>3</sup>. de consumo mensual 100 pesetas.

De 3 a 6 m<sup>3</sup> 200 pesetas.

De 6 a 9 m<sup>3</sup>. 300 pesetas.

De 9 a 12 m<sup>3</sup>. 400 pesetas

INSTALACION PLACAS FACHADAS EDIFICIOS.- La Presidencia da cuenta de la necesidad de tomar medidas para evitar la colocación de azulejos en las fachadas de los inmuebles, para mantener la debida ornamentación de las mismas.

La Corporación, una vez oído al Sr. Alcalde, unánimemente acuerda:

1º. Prohibir la colocación de azulejos en las fachadas de los inmuebles

2º.- Autorizar la colocación de zocalos, con piedra molida, de granito o con pintura de un solo color.

PARO OBRERO.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la propuesta formulada a la Comisión Provincial de Empleo, relacionada con los trabajos a realizar en esta localidad, la Corporación se da por enterada y presta la debida aprobación.

DELIMITACION SUELO URBANO.- La Presidencia da cuenta del estado actual del Proyecto de ampliación de limitación del suelo urbano, considerando debe posponerse el asunto para el próximo mes de Septiembre, para estudiar la posibilidad de beneficiarse mayor número de personas.

La Corporación, acuerda, por unanimidad, posponer su aprobación para el mes de Septiembre venidero.

REFORMA MANANTIAL PILAR SANTA LUCIA.- El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de proceder a la reparación del manantial del Pilar Santa Lucía, situado en finca propiedad del vecino D. Maximino Labrador Trigo.

La Corporación, unánimemente acuerda: Que se proceda a la reparación del manantial de Pilar Santa Lucía, con la construcción de un pozo sobre el mismo, dando derecho al propietario de la finca D. Maximino Labrador Trigo, a la utilización del agua sobrante del pilar, para atención de su ganado

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. José Quaya, se efectúa pregunta relacionada con el tráfico de algunas calles de la localidad, respondiendo la Presidencia que se tomarán medidas posteriores



para la reestructuración del tráfico.

Finalmente el Sr. Alcalde, manifiesta que debido a las vacaciones, en el mes de Agosto no se celebraran sesiones ordinarias.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veinticuatro horas de indicado día, firmando las Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Florencio Torres  
Cecilia Falsos

Juan Duran

Est. Trigo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE JUNIO DE 1983.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Florencio H. Torres Bagan

CONCEJALES.

D. Juan Duran Labrador

" Juan Gonzalez Gonzalez

" José Amaya Gonzalez

" Maximino Duran Labrador

" Maximino Trigo Nieto

" Tomás Barbara Gonzalez

" Antonio Amaya Lopez

SECRETARIO

D. Antonio Diaz Ferrato.

En la villa de La Parra a quince de Julio de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las tres horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Pannitorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Bagan, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que



por unanimidad, fue aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

PLAN ABASTECIMIENTO DE AGUA POR SEQUIA.- Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de Orden del Ministerio del Interior de 27 de Junio pasado, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 161 de 7 de los corrientes, por la que se dispone la publicación de acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de Junio de 1983, que aprueba el Plan Especial de Emergencia por Sequia, sobre acciones coordinadas de Protección Civil, y de Circular del Sr. Secretario Provincial de la Comisión, núm. 1317 de 12 de Julio, relacionada con el plan.

La Presidencia da cuenta del plan confeccionado, en su calidad de Jefe Local de Protección Civil, para combatir el enorme problema existente con la sequia y la falta de agua para el mínimo consumo de la población.

La Corporación, una vez enterada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Prestar aprobación al plan que les ha sido leído por la Presidencia considerando que el Ayuntamiento carece de recursos económicos para hacer frente a cualquier aportación Municipal.

2º.- Que debe continuarse con los trabajos de nuevos pozos y que se realizan actualmente en la población, con cargo al referido plan, habiéndose obtenido, hasta el momento, resultados totalmente negativos.

3º.- Que se proceda a la instalación de una bomba en uno de los pozos construidos anteriormente y que no llegó a ponerse en servicio, lindante al pozo actual que abastece a la población, situado en el paraje "Olivar de la Fuente".

4º.- Que se proceda a la limpieza del pozo que abastece a la localidad, situado en el paraje "Hereta de Arriba" ya que el mismo ha sufrido derrumbamiento por la falta total de su entubación, pudiéndose ello causar de su agotamiento.



5º.- Considerar, que a largo plazo, la solución definitiva del problema sería efectuar el encauce en la red de los embalses de Jaime Ochoa y La Albuera de Feria, debiendo agilizarse la confección de proyecto técnico para su ejecución, al igual que ha ocurrido con los pueblos integrantes de la Mancomunidad, de la que formaría parte este Municipio.

6º.- Que a la vista de los resultados negativos obtenidos en los trabajos de perforación que se realizan y debido a que no se cuenta con agua suficiente para atender a las necesidades mínimas de la población, se solicita de la Comisión Provincial, la adquisición de una cisterna para que efectúe el servicio por las calles de la localidad.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las cuatro horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, con mígo el Secretario, de que certifico.



*Florencio Torra*

*María Dura*

*Tomás Dupido*

*Celia Falero*

*St. Frigo*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO, EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Sres. Asistentes.

Presidente

D. Florencio H. Torres Bagan

Concejales

D. Juan Durán Labrador

D. Cecilia Falero Pérez

D. Juan González González

D. José Anaya González

D. Maximino Durán Labrador

D. Maximino Trigo Nieto

D. Tomás Barbosa González

Secretario

D. Antonio Díez Cerrato

En la Villa de La Parra a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Bagan, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto público por la

Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

ASIGNACION MIEMBROS CORPORACION: Al llegar a este punto del orden del día por la Presidencia se propone dejarlo pendiente sobre la mesa para próxima sesión, propuesta que es aceptada por todos los Sres. asistentes

PRORROGA PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1982 PARA 1983.

Acto continuo, por el Secretario, se da cuenta de toda la normativa vigente, Ley 9/1983 de 13 de Julio de Presupuestos Generales del Estado y circulares recibidas del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, relacionados con la confección de Presupuestos de Corporaciones Locales y participaciones para el año actual.

Por referido funcionario, se expresa la conveniencia de acordar la prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1982 para 1983, debido a lo avanzado del ejercicio, estimando que con la confección de expediente de Suplementos y Habilitaciones de crédito, quedará el mismo ajustado al momento actual.

La Corporación, debidamente informada, previa deliberación,



y con el "quorum" establecido por la Ley 40/81, de 28 de Octubre, por unanimidad, acuerda:

1º.- Prorrogar el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, para 1983.

2º.- Que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, por plazo reglamentario, a efecto de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, caso de no presentarse.

SUPLEMENTOS DE CREDITOS: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda, fueron discutidos detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de Suplementos por medio del Superavit del ejercicio anterior y de transferencias, y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, se acordó, por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de Suplementos en el Presupuesto ordinario, quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

POR SUPLEMENTOS DE CREDITOS CON CARGO AL SUPERAVIT DE 1982

PARTIDA	CONCEPTOS	Pesetas
<u>SUPLEMENTOS DE CREDITOS</u>		
111	Sueldo, grado y trienios personal - - - - -	25.000
121	Gastos de representación - - - - -	60.000
181	Cuota Seguros Sociales y accidentes - - - - -	50.000
182	Asistencia Médico Farmacéutica Funcionari	15.000
211	Gastos de Oficinas. . . . .	55.000
222	Conservación y reparaciones ordinarias edifi.	20.000
223	Limpieza, calefacción edificios - - - - -	25.000
254	Materiales técnicos y especiales - - - - -	20.000
258	Contrato prestación de servicios - - - - -	20.000
257	Suministro de agua, gas y electricidad - - - - -	64.693
<u>SUMAN LOS SUPLEMENTOS DE CREDITOS..</u>		<u>354.693</u>

POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS

PARTIDA	CONSIGNACION QUE TENIAN	DATAS POR TRANSFERENCIA	QUEDAN	PARTIDA	CONSIGNA. QUE TENIAN	AUMENTOS TRANSFER.	TOTAL
CONCEPTO	PESETAS	PESETAS.	PESETAS	CONCER	PESETAS.	PESETAS	PESETAS
161	330.000	225.000	105.000	257	40.000	295.000	695.000
171	150.000	30.000	120.000	259	350.000	230.000	580.000
198	1.079.934	200.000	879.934				



CONCEPTO	PESETAS	PESETAS	PESETAS	CONCEP.	PESETAS	PESETAS	PESETAS.
221	15.000	5.000	10.000				
242	30.000	10.000	20.000				
253	30.000	10.000	20.000				
271	10.000	10.000					
272	15.000	15.000					
483	60.000	20.000	40.000				
<b>TOTAL.</b>	<b>1.719.934</b>	<b>525.000</b>	<b>1.194.934</b>		<b>750.000</b>	<b>525.000</b>	<b>1.275.000</b>

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente, caso de no presentarse reclamaciones en su contra durante el periodo de su exposición al público, caso de presentarse se resolverá al efecto, mediante transferencias y superavit del ejercicio anterior, por ser nuevo el número legal de los miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzando, por tanto, el "quorum" exigido por el artículo 3º, dos del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de Enero y Ley 40/81, de 28 de Octubre.

2º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, caso de no presentarse reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

3º.- Remita a la Delegación de Hacienda de la Provincia copia del expediente.

**CUENTA DE CAUDALES 2º TRIMESTRE 1983.** - Examinada la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Amaya López, correspondiente al 2º trimestre del año actual, en la que consta el examinado y conforme del Secretario-Interventor, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestarla debida aprobación.

**ESCRITO EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL, PLAN ALERTA ROJA.** - Hecho requerido, se da cuenta de circular núm. 298 de 12 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y de la núm. 1/83 de la Dirección General de Protección Civil, relacionadas con el Plan de emergencia por sequía "Alerta Roja", devolviéndose la documentación en su día enviada, por la que solicitaba ayuda este Ayuntamiento, debiendo procederse a la aportación Municipal del 66,66% de las obras que se realicen o gastos que se efectúen por suministro de agua.



con cisterna, al igual que a la presentación de determinados documentos, informes de técnicos etc.

La Presidencia da cuenta de la situación actual del abastecimiento de agua, realizándose el mismo mediante cisterna para toda la población, no cubriéndose las necesidades mínimas de los inmuebles en el suministro.

La Corporación, una vez enterada, después de las intervenciones de todos sus componentes en este orden, unánimemente, acuerda:

1º. Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial la ayuda del 66,66% del coste de las obras de nuevas captaciones y del suministro de agua con cisterna, estimándose provisionalmente, que esta ayuda alcanzaría la suma de OCHO MILLONES de pesetas.

2º. Que se aporte toda la documentación interesada por el Gobierno Civil, con informes de técnicos etc.

3º. Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, para que realice todo tipo de gestiones en este orden y solicite de la Excm. Diputación Provincial la ayuda acordada al igual que los informes necesarios de la Sección de Obras y Vías de referido Organismo.

ESCRITO VICEPRESIDENTE EXCMA. DIPUTACION. Hecho continuo, se da cuenta de cuestionario remitido por el Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial, relacionado con problemas de la recaudación municipal, al objeto de su cumplimiento, la Corporación se da por enterada y acuerda su cumplimiento en todos sus puntos, haciendo constar los problemas existentes actualmente, para efectuar la recaudación ejecutiva.

ESCRITO DON MATEO NAHARRO GARCIA. Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por D. Mateo Naharro Garcia, vecino de Salvatierra, fecha 10 de Agosto pasado, por el que solicita autorización municipal para colocación de un poste en finca propiedad del Ayuntamiento, sita en Barrio Caucillas, junto al edificio de D. Mateo Peña de San Juan, al objeto de dotar de fluido eléctrico la finca propiedad del mismo, conocida por "La Cerquita" para instalación de una bomba sonda, en el pozo existente en referida finca.

La Corporación, previa deliberación sobre el particular,



por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder a D. Mateo Naharro Garcia, la debida autorizaci6n para colocaci6n del poste solicitado, reservandore el Ayuntamiento el derecho de ordenar su colocaci6n en otro lugar, posteriormente, si ello fuere preciso, por afectar a obras programadas por el mismo.

2º.- Comisionar al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Laguna para, la designaci6n del lugar m6s adecuado y conveniente, para la instalaci6n de tan repetido poste.

3º.- TRIENIO AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL D. MARCELINO SANTOS NIETO.- Ato seguido se da cuenta de escrito presentado por el Auxiliar de Policia Municipal D. Marcelino Santos Nieto, fecha 1 de Agosto ultimo, por el que solicita el reconocimiento del 3º trienio, por llevar nueve aros de servicios ininterrumpidos.

Previo informe del Secretario la Corporaci6n, por unanimidad, acuerda:

1º.- Reconocerle al Auxiliar de Policia Municipal D. Marcelino Santos Nieto, el 3º trienio a que tiene derecho, con efectos econ6micos y administrativos del dia 12 de Julio pasado.

2º.- Que se di cuenta a la Mutualidad de Adm6n. Local, mediante la confecci6n del Bolet6n correspondiente, a los efectos procedentes.

10º TRIENIO SECRETARIO DON ANTONIO DIAZ CERRATO.- Se da igualmente cuenta de escrito presentado por el Secretario de la Corporaci6n D. Antonio Diaz Cerrato, por el que solicita el reconocimiento del 10º trienio, por llevar treinta aros de servicios ininterrumpidos.

Previo informe del mismo, la Corporaci6n, por unanimidad, acuerda:

1º.- Reconocerle al Secretario de la Corporaci6n D. Antonio Diaz Cerrato, el 10º trienio a que tiene derecho, con efectos econ6micos y administrativos del dia 31 de Julio de 1983.

2º.- Que se le di cuenta a la Mutualidad de Adm6n. Local, mediante la confecci6n del Bolet6n correspondiente, a los efectos procedentes.

ESPECTACULO TAURINO 27 DE AGOSTO, FIESTAS LOCALES.- Por la Presidencia se da amplia cuenta de los hechos ocurridos el 27 de Agosto ultimo, en la Plaza de toros "San Juan" de esta poblaci6n, con motivo del espect6culo taurino celebrado, coincidiendo con las fiestas tradicionales de Agosto, al ser p6rimo



el resultado de dos zeres, con la caída e inutilización de las mismas para su lida, sin contar con soberos para su sustitución, originando ello la protesta unanime de todo el público asistente, pidiendo no se aboque al empresario del espectáculo D. Carlos Domínguez Giral, vecino de Badajoz, la cantidad estipulada de CIEN MIL pesetas.

La Corporación, debidamente informada, unánimemente acuerda:

1.º.- Que por parte del Ayuntamiento no se aboque a Don Carlos Domínguez Giral, la cantidad estipulada de CIEN MIL pesetas, por los hechos ocurridos, al ser el responsable directo de todo.

2.º.- Que se requiera certificación de este acuerdo al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para la debida constancia.

CIRCULACION VIARIA.- Por el Concejal D. José Amaya Gouráiler, se expone la necesidad de proceder a la retirada de algunas señales de circulación de varias calles, con colocación de otras, debiendo acordarse la adquisición de las mismas.

Deliberando ampliamente las calles que deben ser dirección prohibida o doble dirección, con el voto en contra de Doña Cecilia Falero Pérez, respecto a las calles José Antonio y La Cruz, que considera deben ser de una sola dirección, por mayoría se acuerda:

1.º.- Que se proceda a la adquisición de las señales propuestas por D. José Amaya Gouráiler.

2.º.- Comisionar al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Laga, para la efectividad de este acuerdo y para la adquisición de las señales acordadas.

AMPLIACION DELIMITACION SUELO URBANO.- La Presidencia da cuenta de la conveniencia de proceder a la ampliación del suelo urbano, al ser numerosas las peticiones de vecinos en este orden, parientes de viviendas propias y de solares dentro del casco urbano.

La Corporación, consciente del problema planteado, previa deliberación y debidamente informada, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Que se proceda a la ampliación del suelo urbano.



2.º.- Que se interese de los vecinos la presentación de solicitudes, indicando los lugares donde desean construir, previa colocación de notas informativas en bares, establecimientos comerciales et.

3.º.- Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, la ayuda técnica y económica necesaria para tal fin, comisionándose al Sr. Alcalde Don Florencio Antonio Torres Lagar, para que efectue la petición, designación de técnicos etc.

ARRIENDO PARCELAS PROPIEDAD AYUNTAMIENTO.- Se da seguidamente cuenta de varias solicitudes presentadas por vecinos de la población, interesando el arriendo de parcelas propiedad del Ayuntamiento, sitas en "Las Moreras" en una extensión aproximada, individualizada, de 30 a 40 m<sup>2</sup>. para construcción de albergues para ganado.

La Corporación, unánimemente, acuerda:

1.º.- Que se proceda al arriendo de las parcelas solicitadas, formalizándose contrato con los interesados, quienes abonarán la suma de Dos mil quinientas pesetas, haciéndose constar la obligación que tienen de proceder a la evacuación de las aguas residuales, para evitar malos olores y dandoles opción a compra, una vez se instruya el correspondiente expediente, con arreglo al Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

2.º. Comisionar a la Presidencia y Concejales D. Tomás Barbosa Gouráez y D. José Amaya Gouráez, para la designación de parcelas.

JUBILACION ENFERMEDAD AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL. Se da cuenta del estado de salud del Auxiliar de Policía Municipal D. Marcelino Santos Nieto, a quien le afecta enfermedad nerviosa que da lugar a continuadas bajas del servicio.

La Corporación, acuerda, por unanimidad: Que se solicite del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, la designación de Médicos del Hospital Provincial, para reconocimiento de referido funcionario, al objeto de instruirle el correspondiente expediente, por enfermedad, ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local.

PLAZA SECRETARIA.- Se da cuenta, por el Secretario titular, Don Antonio Díez Cerrato, de su próxima designación, como interino, de la secretaría del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, debiendo acordarse lo procedente para que los



servicios queden debidamente atendidos.

La Presidencia expone la conveniencia de solicitar la agrupación a efectos de mantenimiento de Secretario común, de los Ayuntamientos de La Morera o Villalba de los Barros, suponiendo ello una economía muy considerable para este Municipio, debiendo continuar al frente de la Secretaría y hasta que se resuelva el expediente de D. Antonio Dias Cerrato, por servicios contratados, al carecerse de funcionario de plantilla que pueda sustituirle.

La Corporación, oído informe de Secretaría, por unanimidad, acuerda:

1.º. Que se solicite formalmente de los Ayuntamientos de La Morera o Villalba de los Barros, la agrupación para sostenimiento de Secretario común, debiendo pronunciarse estos municipios, en acuerdo plenario, sobre el particular, para decidir la agrupación por el más conveniente.

2.º. Que continúe desempeñando la Secretaría por servicios contratados D. Antonio Dias Cerrato, al tiempo de su cese, quien efectuará desplazamiento dos días por semana, en horario de 8 a 15, percibiendo por ello la suma de CINCUENTA MIL pesetas mensuales.

CONTRATACION AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL. - Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a la contratación, por tres meses, de persona que desempeñe el cargo de Auxiliar de Policía Municipal, debiendo al estado de salud del titular, a quien se le tramita expediente de jubilación por enfermedad.

La Corporación, debidamente informada, acuerda:

1.º. Que por la Presidencia se convoque pruebas, entre todos los vecinos interesados, para decidirse por la persona más capacitada, publicándolo debidamente y designando libremente el tribunal que considere oportuno para calificación.

2.º. Que por la Alcaldía, y en arreglo a la ley vigente, se proceda al contrato de la persona designada, por tres meses, dando cuenta de todo en próxima sesión.

TARIFAS ABASTECIMIENTO DE AGUA. - A la vista de la carencia de agua en la localidad para el suministro domiciliario, la Presidencia propone a los Sres. asistentes, proponer el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de quince de Julio pasado, por el que se elevaban las



J. S. S. S.

tarifas y se limitaba el consumo. La Corporación, acordando justa la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda suspender el acuerdo referido y hasta tanto se resuelve el problema del abastecimiento.

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS: Da cuenta la Presidencia de la relación de señores interesados en la adquisición de viviendas, de protección oficial, programadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y solicitadas por este Ayuntamiento. La Corporación se da por enterada y acordar se remita la relación a referido organismo, para la debida constancia.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinticuatro horas de indicado día, firmando los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



*Florencio Torres Lagar*  
*Tomás Barbera*  
*Juan Durán*

*Cecilia Falero*  
*Maximino Durán*  
*M. Trigo*  
*J. López*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1983.

Sres. Asistentes.

Presidente

D. Florencio Antonio Torres Lagar

Concejales

- D. Juan Durán Labrador
- D. Cecilia Falero Pérez
- D. Juan González González
- D. José Amaya González
- D. Maximino Durán Labrador
- D. Maximino Trigo Nieto
- D. Antonio Amaya López
- D. Tomás Barbera González

Secretario

D. Florencio Javier Ferrato.

En la Villa de La Parra a veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las veinticuatro horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Antonio Torres Lagar, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR META SESION ANTERIOR: Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascrito



Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Soc. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación:

ASIGNACIONES MIEMBROS CORPORACION.- Por haberse dejado el asunto pendiente en sesión anterior, debatido, en parte, el secretario da lectura al Real Decreto 1.531/79 de 22 de Junio, correspondiendo a este Ayuntamiento el 5% del Presupuesto Municipal Ordinario.

La Corporación, después de varias intervenciones en este orden, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Arignar al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Laga 5.000 pesetas mensuales, al 1.º teniente de Alcalde D. Juan Durán Sabador 6.500 ptas. al Concejal D. Juan Gauráles Gauráles 2.500 ptas y al Concejal D. Antonio Amaya López, 5.000 pesetas mes.

2.º.- Percibir todos los miembros, por asistencia a sesiones, 2.000 pesetas, por cada una.

3.º.- Que se exponga al público el presente acuerdo, por plazo reglamentario, en el Boletín Oficial de la Provincia.

IMPLANTACION Y ELEVACION DE TARIFAS DE ORDENANZAS MUNICIPALES.- Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el que se justifica debidamente la necesidad de implantación y modificación de los ordenanzas municipales siguientes: De nueva creación.-

1.º: Tasa por licencia apertura de establecimientos.- 2. Tasas por ocupación vía pública con mercancías, materiales, etc. 3 Incremento valor terrenos y 4.- Tasa por otorgamiento y revisión licencias de auto-taxi.- Modificación de Tarifas.-

1.º. Tasas por expedición por documentos.- 2. Servicio de Comedor Municipal.- 3. Desagües en General.- 4. Rejar, balcones y elementos voladizos.- 5. Rieles, postes y palomillas.- 6. Ocupación vía pública con mesas y sillas.- 7. Ocupación de la vía pública con quioscos, puestes, barracas etc.- 8. Industrias Callejeras y ambulantes.- 9. Tasa sobre rodaje de vehículos, no gravados Impuesto Municipal.- 10. Fachadas en mal estado de conservación.- 11. Tasa sobre solares sin cerrar.- 12. Conm.



niciones en Salas de fiestas y bares. - 13. Tributo con fin no fiscal sobre perros. - 14. Impuesto Circulación de vehículos mecánicos. - 15. Tasa por suministro de agua a domicilios. - 16. Tasa por recogida de basuras y 17. Servicio de Alcantari-llado Municipal, que han sido redactadas de acuerdo con la legislación vigente, con la finalidad de hacer frente al equilibrio presupuestario, examinadas que han sido y estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento, con el voto favorable de todos los Sres. que lo integran, por unanimidad, acuerda:

1º. Prestar la debida aprobación a la implantación y modificación de las Ordenanzas anteriormente relacionada con sus tarifas.

2º. Que se exponga al público por plazo reglamentario en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones, considerando se definitivamente aprobado este acuerdo, caso de no presentarse, a tenor del artículo 19 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

3º. Que se remita certificación de este acuerdo, una vez finalizado el plazo de su exposición pública, al 1º Tm. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

CESE SECRETARIO TITULAR AYUNTAMIENTO: La Presidencia da cuenta de escrito núm. 2.100/5.4.1. de 6 del actual de la Dirección General de Admón Local, relacionado con la excedencia voluntaria del Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Díaz Cerrato y de su nombramiento como interino para la Plaza de Villalba de los Barros, según resolución de referido Organismo de 8 del presente mes, publicada en el B.O. del Estado núm. 223, del 17, quien cesará en su cargo con fecha 24 del actual. La Corporación se da por enterada y presta la debida aprobación.

ESTADO GENERAL NECESIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Se da seguidamente cuenta de escrito recibido de la Exma. Diputación Provincial, fecha 8 del actual, con el que se acompaña estado de necesidades de la localidad, para cumplimentar, con prioridad de obras, importes aproximados etc.

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, por unani-



medida acuerda señalar la prioridad de las obras a realizar, comisionando ampliamente al Sr. Alcalde para la cumplimentación del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós horas de mediodía, firmando los señores asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.



*Florencio*  
*Juan Durán*  
*Antonio Torres*  
*Maximino Trigo*

*Cecilia Falero*  
*Antonio Torres*

*M. Trigo*

*J. M.*

*José*  
*[Signature]*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 23 DE OCTUBRE 1983.



SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Florencio A. Torres Lagar

CONCETALES

D. Juan Durán Labrador

D. Cecilia Falero Pérez

D. Juan González González

D. Maximino Labrador Trigo

D. Maximino Trigo Nieto

D. Antonio Amaya López

D. Tomás Barbosa González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrato

En la villa de La Parra a veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Siendo las nueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, con asistencia de los Sres. concejales expresados al margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente,



dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

ESCRITO EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL, PARO OBRERO. - Seguidamente, por el Secretario, se da lectura íntegra de escrito fecha 7 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relacionado con la firma de nóminas en blanco, por algunos trabajadores del Empleo Comunitario, advirtiéndole de las penalidades que ello lleva consigo y de la puesta en marcha de un servicio de inspección.

La Corporación se da por enterada y presta la debida conformidad al contenido de mencionado escrito.

CUENTAS DE CAUDALES 3º TRIMESTRE DE 1983. Examinada la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Amaya López, correspondiente al 3º trimestre de 1983, visto el informe de Intervención que en la misma se hace constar, la Corporación, por unanimidad, presta la debida aprobación a mencionada cuenta.

CUENTAS ADQUISICION MATERIALES PARO OBRERO DE 3º TRIMESTRE. - Por el Sr. Depositario D. Antonio Amaya López se da amplia cuenta de la inversión de las cantidades recibidas del Gobierno Civil, para adquisición de materiales, en obras del Empleo Comunitario, durante el 3º trimestre del año actual, la Corporación, una vez examinadas las facturas presentadas, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

ESCRITO PRESIDENTE DIPUTACION PROVINCIAL, OBRA 114. - Acto requerido, por la Presidencia, se da cuenta de escrito núm. 8636 de 18 del actual, del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, relacionado con la petición de este Ayuntamiento de adjudicación al mismo de la obra núm. 114/81, de prospección y alumbramiento de agua, por importe de 3.300.000 pesetas, prestándose por referido organismo, en principio, la oportuna conformidad.

Se da cuenta seguidamente de presupuesto confeccionado, relacionado con mencionada obra, en el que se especifica claramente la inversión de los 3.300.000 pesetas. La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda prestarle su aprobación.

CONSTRUCCION VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL: Se da



cuenta, por la Presidencia, de las gestiones llevadas a efecto ante la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Excma. Diputación, relacionadas con la construcción de viviendas de protección oficial en la localidad, careciendo de las mismas muchas familias necesitadas, debiendo acordarse la cesión de terrenos, de propiedad municipal, para tal fin.

La Corporación, una vez enterada, de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se proceda a la construcción de las viviendas propuestas.

2º.- Ceder los terrenos precisos, de propiedad Municipal, sitos en Barrio Cauceillas, para tal fin.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para la realización de todo tipo de gestiones y para la firma de cualquier documento relacionado con este acuerdo.

OBRAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de Alentanzillado, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra núm. 20 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1983, de Alentanzillado y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION	PESETAS.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	400.000
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar. . . . .	1.600.000
Total presupuesto aprobado . . . . .	2.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a conseguir en su presupuesto de 1984 y en las siguientes anualidades precisas para reintegrar a la Diputación



el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local concuerda con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijado para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que resuelve y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el art.º 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

ESCRITO D.ª CECILIA FALERO PEREZ.- Se da cuenta de escrito presentado por D.ª Cecilia Falero Pérez, fecha 26 de Septiembre pasado, profesora de E.G.B., por el que solicita la reparación de techumbre del inmueble sito en C/ Santísimo Cristo número 19, propiedad del Ayuntamiento y ocupado por la misma. La Corporación, previo informe de la Presidencia, por unanimidad, acuerda se proceda a la



reparación de referido inmueble, aprovechando para ello la mano de obra procedente del paro obrero.

ESCRITO DON ANTONIO PARRA LAGAR. - Se da a continuación cuenta de escrito presentado por D. Antonio Parra Lagar, fecha 23 de Marzo pasado, por el que solicita la devolución de DIEZ MIL pesetas, abonadas en este Ayuntamiento por recibo núm. 40 de 2 de Febrero, al no realizar las obras de construcción de vivienda en terrenos del Barrio Caucillas. La Corporación, una vez enterada, unánimemente acuerda: Que se proceda a la devolución de las 10.000 pesetas, solicitadas, por considerarle con derecho a ello.

ESCRITO JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ. - Conoció el Ayuntamiento escrito presentado por el vecino D. José Rodríguez González, por el que solicita la cesión de terrenos de propiedad Municipal, en Barrio Fontanilla, para construcción de nave, la Corporación, debidamente informada y previa de liberación, acuerda, por mayoría, denegarle la cesión de los terrenos solicitados.

ESCRITO ANTONIO GONZALEZ MURILLO. - Hecho requerido, se da cuenta de escrito presentado por el vecino de la localidad D. Antonio González Murillo, fecha 20 del actual, por el que solicita la cesión de terrenos, propiedad del Ayuntamiento, sito en Barrio de las Caucillas, para la construcción de nave para refugio de ganado. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda denegarle la cesión de los terrenos solicitados.

CONCESION LICENCIA DE OBRAS. - Por el Concejal D. Juan González González, se expone el problema existente, relacionado con la concesión de licencia de obras de pequeña importancia, ya que deben esperar las solicitudes hasta que se reúna el Ayuntamiento para acordar lo procedente, debiendo autorizarse a la Comisión de Obras para la concesión de licencias en obras de pequeña importancia, tales como corrido de tejados etc.

La Corporación, de acuerdo con la petición de D. Juan González González, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Facultar a la Comisión de Obras para la concesión de licencias de pequeña importancia, debiendo pasar el resto de las mismas a la consideración del Ayunt.



J. L. Soria

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las trece horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1983.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Florencio H. Torres Lagan

CONCEJALES.

D. Juan Durán Labrador

D. Cecilia Falero Pérez

D. Juan González González

D. José Amaya González

D. Maximino Durán Labrador

D. Maximino Trigo Nieto

D. Tomás Barbosa González

D. Antonio Amaya López

SECRETARIO.

D. Antonio Sear Cerrato.

En la Villa de La Parra a las veinte horas del día doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagan, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto público, por la Presidencia, de mi orden, por el infrascrito secretario, se dió lectura del Borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fué aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CONTRATO POLIZA MONTE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ. Por la Presidencia se expone la conveniencia de solicitar la póliza acordada en sesión



extraordinaria de 3 de junio último, del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, por importe de 1.500.000 pesetas, para hacer frente a los pagos pendientes de las obras realizadas, por periodo de seis meses, en lugar de un año como se tenía acordado, ya que el envío de fondos por los diferentes Organismos oficiales se realizará en fecha inmediata, al objeto de evitar el pago de intereses innecesarios.

La Corporación, previa deliberación y con la unanimidad de todos los componentes que la integran, por unanimidad acuerda:

Que se solicite la política acordada en sesión extraordinaria de 3 de junio de 1983, del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, por periodo de seis meses.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, a las veinte treinta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario de que certifico.



Francisco [Signature]

Marcelino Duran

Cecilia Falco

[Signature]

Enrique Duran

Juan Duran

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]







ue la conveniencia de proceder a la venta pública del edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en calle Hospital, denominado "Hospital" debido a su estado de conservación, que se encuentra totalmente en ruinas, ocasionándole ello numerosos perjuicios a los edificios adyacentes, con las consiguientes protestas de sus propietarios, debiendo recuperarse por el Ayuntamiento los terrenos vendidos a la Cia. Telefonica N. de España, de parte del edificio para construcción de una Caseta para automatización del servicio central que no se construirá, según indica referida Compañía, poniendo a disposición del Ayuntamiento los terrenos adquiridos, en la suma de 175.000 ptas igual a su venta, efectuándose a continuación la venta conjunta de tan mencionado edificio.

D<sup>ra</sup>. Cecilia Falero, en su intervención hace constar que debe procederse a la venta del edificio y que debe construirse al mismo tiempo viviendas para Maestros, ya que tienen todos la obligación de residir en la población, al igual que debe procederse a la construcción del Centro Cultural proyectado, aplicándose el producto de la venta a ello.

D. Antonio Quaya, no es partidario de la venta del edificio y propone dejar el asunto para más adelante.

La Presidencia insiste en el tema, haciendo constar nuevamente la necesidad de acordar la venta, sometiéndolo el asunto a votación, a mano alzada y arrojando el siguiente resultado:

6 Votos a favor de la venta. - 3 Votos en contra de la venta.

A la vista del resultado obtenido, la Corporación, por mayoría, acuerda la venta de la totalidad del edificio sito en calle Hospital, propiedad del Ayuntamiento, mediante subasta pública y con arreglo a cuanto determina la Ley de Regimen Local, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y demás legislación aplicable, adquiriéndose la parte vendida a la Cia. Telefonica N. de España, para su venta conjunta.

PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO. - Se da cuenta, a continuación, del proyecto perfeccionado por el Arquitecto D. Nicomedes Sánchez Cauascho, para la ampliación de la delimitación del suelo urbano, poniéndose de manifiesto a la Corporación para su aprobación, si así lo estiman.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1<sup>o</sup>. - Prestar, en principio, la debida aprobación al proyecto perfeccionado.



2.º - Comisionar al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, Concejales D.ª Cecilia Falero Pérez, D. Antonio Amaya López y D. Juan González González, para el estudio de las nuevas vías contenidas en el Plan.

EMPLAZAMIENTO MERCADO MUNICIPAL. - Se conoció a continuación de escrito del Sr. Consejero de Gobierno de la Junta de Extremadura, fecha 2 del actual, por el que comunica la concesión de una subvención, a fondo perdido, de 4.272.499 pesetas, con destino a la construcción de un Mercado Municipal, debiendo acordarse el lugar de su emplazamiento. La Corporación, debidamente informada, después de deliberar, por unanimidad, acuerda:

1.º - Comisionar a la Presidencia, junto con los Concejales D.ª Cecilia Falero Pérez, D. Antonio Amaya López y D. Juan González González, para que realice gestiones en orden a la adquisición de terrenos para su nuevo emplazamiento.

2.º - Que se coloquen edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, bares etc. interesando de los vecinos el ofrecimiento de terrenos de su propiedad, dentro del casco urbano, para tal fin.

10.º - TRIENIO ALGUACIL D. MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA. - Acto seguido se da cuenta de escrito presentado por el Alguacil de este Ayuntamiento D. Manuel González García, por el que solicita el reconocimiento del 10.º trienio, por llevar treinta años de servicios ininterrumpidos:

Previo informe del Secretario, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º - Reconocerle el derecho al percibo del 10.º trienio al Alguacil de este Ayuntamiento D. Manuel González García, con efectos económicos y administrativos del día 17 de Noviembre pasado.

2.º - Que se dé cuenta a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local, mediante la confección del Boletín correspondiente, a los efectos procedentes.

ESCRITO D. MAXIMINO DURAN LABRADOR Y D.ª ANTONIA PAVON RODRIGUEZ. - Acto continuo se da cuenta de escritos presentados por D. Maximino Duran Labrador y D.ª Antonia Pavon Rodriguez fecha 12 y 17 del actual, vecinos de esta, solicitando el primero la debida autorizacion para la apertura de una puerta, por la Plaza del General Franco, a través del inmueble que posee en calle Santísimo Cristo núm. 21, y la segunda la apertura de una ventana, en referida Plaza, como propietaria del edificio sito en calle General Mola núm. 1, lindante



por mi parte trasera con la misma.

Por la Presidencia se expone seguidamente dejar el asunto pendiente para la próxima sesión, para conocer el informe, con la debida autelacion, del Sr. Aparejador Municipal.

D. Antonio Amaya, es partidario de conocer la autorizacion para la apertura de la puerta y ventana solicitadas, siempre bajo un riguroso control de diseño etc. solicitándose despues el informe del Aparejador.

D<sup>a</sup>. Cecilia Falero Pèrer, indica que el informe del Aparejador Municipal debe ser favorable, siempre que no se perjudique a la plaza y pagando los arbitrios correspondientes.

Se abstiene de intervenir en el debate D. Maximino y Don Juan Duran Labrador, por ser incompatibles en el tema.

Despues de numerosas intervenciones, la Presidencia ordena se proceda a la votacion de su propuesta y la del Sr. Amaya López, a mano alzada, efectuada la misma, arrojó el siguiente resultado

6 votos a favor de la apertura de la puerta y ventana solicitadas, con los condicionados impuestos por D. Antonio Amaya López.

1 Voto en contra.

A la vista del resultado obtenido, por mayoria, se acuerda conceder la debida autorizacion a D. Maximino Duran Labrador y D<sup>a</sup>. Antonia Pavin Rodriguez, para la apertura de la puerta y ventana solicitadas, con riguroso control de diseño sobre las mismas.

PAGOS AYUNTAMIENTO: Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de todos los pagos e ingresos realizados hasta el dia de la fecha, tanto de Presupuesto como de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, dándose cuenta igualmente de las cantidades pendientes de cobro y pago.

La Corporacion se da por enterada y presta la debida aprobacion.

COBRO SUMINISTRO DE AGUA, MESES SEQUIA: Se expone por la Presidencia la conveniencia de no pasar al cobro los recibos por suministro de agua, durante los meses de Agosto a Diciembre, debido a la carencia de la misma, procediendo la mayoria de ella de la suministrada con cisterna, al estar incluida la poblacion en "Alerta Roja".

Intervienen seguidamente todos los Sres. asistentes en este orden, exponiendo cada uno de ellos su parecer al respecto. Puesto el asunto a votacion por la Presidencia, arrojó



el siguiente resultado:

- 8 votos a favor del cobro del agua suministrada
- 1 voto en contra.

A la vista del resultado, se aprueba, por mayoría, el cobro de suministro de agua, durante los meses de Agosto a Diciembre del año actual.

ESCRITO DOÑA CARMEN BARBOSA LOPEZ.- Se da cuenta a continuación, de escrito presentado por D<sup>ca</sup>. Carmen Barbosa López, fecha 10 del actual, solicitando del Ayuntamiento la contratación de los servicios de limpieza de edificios Municipales, a favor de la misma, al ser viuda, tener dos hijos solteras y carecer de recursos económicos.

La Corporación, acuerda por unanimidad, dejar el asunto pendiente para la próxima sesión, al objeto de efectuar la correspondiente consulta.

ADQUISICION APARATO DE CLORACION, ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Se expone por el Sr. Alcalde, la conveniencia de proceder a la adquisición de un aparato automático para eloración del agua de abastecimiento a la población, ya que al carecerse del mismo no se efectúa esta correctamente.

La Corporación, conforme con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

- 1<sup>o</sup>.- Que se proceda a la adquisición del aparato automático propuesto para eloración del agua de abastecimiento a la localidad.
- 2<sup>o</sup>.- Que el importe del mismo se haga efectivo con cargo a las consignaciones del Presupuesto Ordinario de 1984.

ESCRITO DON ADOLFO ANGEL TIMENEZ GONZALEZ, A.T.S. DE LA LOCALIDAD Se da cuenta de escrito presentado por D. Adolfo Angel Jimenez Gonzalez, titular de A.T.S. de esta localidad, por el que solicita turnos de guardia para los fines de semanas y días festivos, entre el mismo y el de Salvatierra de los Barros, en virtud de Orden Ministerial de 20-5-82.

Interviene a continuación D. Juan González González, quien hace constar que los vecinos tienen numerosas problemas para desplazarse a la localidad inmediata, los días que libre el A.T.S. Local, que los teléfonos están siempre averiados y que en casos de urgencias no saben donde dirigirse, por lo que no está de acuerdo con el turno de guardias propuesto.

El Alcalde propone que los días que libre el Médico no



deben coincidir con los de A.T.S. para atender a los casos de urgencia, responsabilizándose ellos en llamadas telefónicas etc.

La Corporación, acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el escrito presentado por Don Adolfo Hugel Simenes Garcia, siempre que se cumplan los requisitos expuestos anteriormente, colocándose igualmente carteles anunciadores para general conocimiento.

ESCRITO ALUMNOS SEGUNDA ETAPA DEL COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION. - Se da lectura seguidamente de escrito suscrito por los Alumnos de la segunda etapa del Colegio Publico Nuestra Señora de la Asunción, fecha 15 del actual, por el que comunican a la Corporación los estudios, análisis y comentarios realizados sobre la Constitución Española, en el quinto aniversario de su aprobación, llegándose a las conclusiones siguientes:

1<sup>ª</sup>. - El mal estado en que se encuentran los locales y sin espacio suficiente para sus compañeras del Píelo Medio, contribuyendo ello a una falta de rendimiento en sus estudios, derivando una gran agresividad y viviendo en continuo riesgo de accidente.

2<sup>ª</sup>. - Se refieren a la peligrosidad y motivo del uso del gas butano para la calefacción de las clases.

3<sup>ª</sup>. - Carencia de local de proyección, de laboratorio y material de práctica.

4<sup>ª</sup>. - Carencia igualmente de elementos de juego, material deportivo etc. con estado deficiente de la pista que se tiene construida

5<sup>ª</sup>. - Vigilancia de las calles donde se encuentran ubicados los Colegios, con señalización adecuada de las mismas.

6<sup>ª</sup>. - Estado pésimo de los aseos existentes, limpieza etc.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente, quien hace constar los numerosos problemas que tiene que resolver, por la falta de servicios en la población, como son el prioritario de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado etc. dedicando el Ayuntamiento para atenciones de los diferentes edificios escolares, las cantidades máximas legalmente exigidas por la Ley, debiendo haberse dado cuenta de todo ello al Sr. Inspector de Loua, para su traslado a la Delegación Provincial o comunicado con autenticación a la Alcaldía por el Sr. Director, para tratar de dar solución a los problemas planteados. Preguntada a D<sup>ña</sup>. Cecilia Folero Pérez, si ello es cierto, pidiendo la palabra D. Antonio Amaya López, la que le es denegada por la Presidencia, al estar en uso



reglamentario de la misma la Señora Falero Pèrer, existiendo seguidamente enfrentamiento dialéctico, muy acalorado, entre el Sr. Alcalde y el Sr. Amaya López, levantándose este último, dando un golpe en la mesa y ausentándose del Salón de Sesiones.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento tiene la obligación de atender a la limpieza y conservación de los edificios escolares, corriendo el resto de las obras a cargo del Estado, el que dispone de cantidades anuales para las diferentes reparaciones, debiendo solicitarse estas por la Dirección del Colegio y que recientemente han recibido escrito de la Consejería de Deportes para la petición de material preciso, y que en el ánimo del Ayuntamiento está ayudar con todas las medidas a su alcance, para una mejor enseñanza, con la colaboración de todos.

Después de varias intervenciones de todos los Sres. asistentes a la sesión se acuerda, por unanimidad:

1º.- Que una comisión de este Ayuntamiento, compuesta por D. Florencio Antonio Torres Lagan, en calidad de Alcalde-Presidente y Concejales D. Juan González González, D. Juan Durán Labrador y D. Maximino Trigo Nieto, se entrevistara en la Agrupación Escolar, con los alumnos, para explicarles personalmente el problema, darles cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha etc.

2º.- Que en próxima sesión den cuenta al Ayuntamiento Pleno de sus gestiones y entrevistas realizadas y

3º.- Que se dé traslado de este acuerdo, con remisión de fotocopia del escrito recibido, al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio Artístico y Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para la debida constancia.

CUENTAS RECAUDACION 2º SEMESTRE 1983.- Se da cuenta seguidamente de las presentadas por el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Fido Corehado Borreguero, en las que consta el exámen y conforme del Sr. Secretario Interventor, la Corporación, debidamente informada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

CONTRATO SECRETARIO CORPORACION.- La Presidencia da cuenta del contrato suscrito con D. Antonio Díez Cerrato, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, para el desempeño provisional y hasta que se resuelva el concurso, de la Secretaría de este Ayuntamiento, debiendo desplazarse los Lunes, Martes y Jueves de cada semana



de 4 a 8 de la tarde, percibiendo la suma mensual de 50.000 pesetas.

La Corporación se da por enterada y presta la debida aprobación al contrato estipulado.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS, PANTANOS JAIME OZORES Y LA ALBUERA DE FERIA.- La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas en orden a la incorporación de esta población a la futura mancomunidad de aguas, de los embalses Jaime Ozores y la Albuera de Feria, junto con las localidades de Aecuehal, Feria, Santa Marta y Villalba de los Barros, siendo muy urgente para este Municipio tal incorporación, al contar solamente para el suministro de agua con dos horas cada dos días, encontrándose incluida en "Alerta Roja" y teniendo en cuenta que parte de la Albuera de Feria, se nutre de la cuenca de este término municipal.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1.º. Que se solicite la incorporación de esta localidad en la Mancomunidad de agua de los Embalses Jaime Ozores y la Albuera de Feria, junto con los Ayuntamientos de Aecuehal, Feria, Santa Marta y Villalba de los Barros, interviniendo en la confección de los estatutos.

2.º. Que se reciba certificación de este acuerdo a los Ayuntamientos referidos, designando representante de este Municipio a D. Florencio Antonio Torres Lagar, Alcalde-Presidente.

RECURSO DE REPOSICION ORDENANZA IMPUESTO MUNICIPAL GASTOS Suntuarios.- Hecho requerido, se da cuenta de escrito presentado por D. Gerardo José Barredo Nevares, Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Espectáculo y Hostelería de Badajoz, fecha 28 de Octubre pasado, recibido en este Ayuntamiento por correo certificado el 2 de Noviembre de 1983, por el cual presenta recurso de reposición, contra la Ordenanza de Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de Septiembre último, basándose en la omisión de las exenciones legalmente establecidas, Real Decreto 1.156/80 de 13 de Junio, sobre tal impuesto, en aplicación del Real Decreto-Ley 11/1979, de 20 de Julio.

Por la Presidencia se informa que el plazo de presenta-



José Soler

ción de reclamaciones expiró el 31 de Octubre de 1983 y que hasta ese día no se recibió ninguna, motivo por el cual se decretó la publicación definitiva de su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia, reconociendo que la que nos ocupa se presentó en legal forma, al hacerse uso de cuantía determina la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda: Estimar el recurso interpuesto por D. Gerardo José Barredo Mevares, haciendose constar en la Ordenanza del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, las exenciones legalmente establecidas y que en su escrito hace constar.

REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO JUNTA LOCAL DE PADRES DE ALUMNOS.

Se expone la conveniencia de designar a un Representante del Ayuntamiento que forme parte en la Junta Local de Padres de Alumnos, de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular. La Corporación, unánimemente acuerda designar a D. Juan Jurán Labrador para tal fin.

CIERRE. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, a las veintidós horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'M. Frigo', 'Cecilia Falco', and 'Antonio'.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1983.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE

D. Florencio Antonio Torres Lagar

CONCEJALES.

D. Juan González González

D. José Amaya González

D.ª Cecilia Fátima Pérez

D. Juan Durán Labrador

D. Maximino Labrador Trigo

D. Maximino Trigo Nieto

D. Antonio Amaya López

D. Tomás Barbara González

SECRETARIO

D. Antonio Díez Ferrato

En la villa de La Parra a veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las diez y seis horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Antonio Torres Lagar, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de sus el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR HECHA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de ser orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

REUNION ILMO. SR. PRESIDENTE EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Por la Presidencia se da cumplida cuenta de la reunión mantenida en La Parra el 26 del actual, con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, Alcaldes de la Zona y Secretarios de las Corporaciones, relacionada con la recaudación de los Impuestos de rústica, urbana e industrial, a partir de 1985, exponiéndose por los Sres. asistentes la conveniencia de proceder al cobro conjunto del resto de los arbitrios municipales, canales, rejías etc.

La Corporación, debidamente informada, con la unanimidad de todos los miembros que la integran, acuerda:

1.º.- Encargar a la Excm. Diputación Provincial para que gestione el cobro de los impuestos de rústica, urbana e industrial, a partir de 1985.

2.º.- Comisionar cumplidamente al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, para que realice todo tipo de gestiones en la Excm. Diputación, en orden a la recaudación por la misma del resto de los arbitrios municipales.

3.º.- Que se remita certificación de este acuerdo al Ilmo.



Sr. Presidente de la Excm. Diputación, a los efectos oportunos.

INFORMACION DIPUTACION AYUNTAMIENTO. - Se da igualmente cuenta, por la Presidencia, de los contactos mantenidos con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial y técnicos de la misma, relacionados con la instalación de un Centro Informático en referido organismo, del cual se beneficiarían los Ayuntamientos de la Provincia, con un coste reducido, contando en todo momento con la información deseada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Aceptar en principio, la utilización de tales servicios para este Ayuntamiento, ratificándose el acuerdo, una vez se conozca el coste real, remitiéndose certificación del mismo a la Excm. Diputación, para la debida constancia.

IMPOSICION RECARGO SOBRE IMPUESTO RENTA PERSONAS FISICAS. - Visto el expediente tramitado para la imposición del recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, autorizado por la Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes del Sr. Secretario-Interventor, tras aceptada deliberación sobre el mismo y por unanimidad que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda:

1º.- Aplicar el recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

2º.- El tipo de gravamen del recargo será del 2 por 100.

3º.- El recargo del tipo señalado en el apartado anterior se aplicará sobre cuota líquida del Impuesto. A tal efecto, se considera cuota líquida la resultante de aplicar a la base imponible la tarifa del Impuesto y una vez practicadas todas las reducciones que procedan, a excepción de las cantidades correspondientes a retenciones y pagos fraccionados.

No podrán establecerse exenciones, bonificaciones, reducciones ni deducciones sobre el recargo.

La gestión, liquidación, inspección y recaudación del recargo se llevará a cabo conjuntamente con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

4º.- Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, se exponga este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones



que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

5º.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo de imposición del indicado recargo, que será ejecutivo una vez se exponga en el Boletín Oficial de la Provincia.

MODIFICACION TIPO GRAVAMEN CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.- Visto el expediente tramitado para modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y

Teniendo en cuenta que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales aplicables vigentes, y que la modificación propuesta se encuentra plenamente justificada.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y los que emite el Sr. Secretario-Interventor, por unanimidad, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda:

1º.- Modificar con efectos de 1 de Enero de 1984, el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, autorizada por la Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, estableciéndose el 25 por 100.

El tipo de gravamen se aplicará sobre los bienes clasificados como de naturaleza urbana, sitos en el término municipal.

2º.- Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, se exponga este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

3º.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo, que será ejecutivo, sin más trámites, una vez se exponga en el Boletín Oficial de la Provincia un extracto de la modificación aprobada.

MODIFICACION TIPO GRAVAMEN CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.- Visto el expediente tramitado para modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rustica y Pecuaria y

Teniendo en cuenta que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales aplicables vigentes,



y que la modificación propuesta se encuentra plenamente justificada. Visto el informe de la Comisión de Hacienda y los que emite el Sr. Secretario-Interventor, por unanimidad, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda:

1º.- Modificar, con efectos de 1 de Enero de 1984, el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, autorizada por la Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, estableciéndose el 15 por 100.

El tipo de gravamen se explicará sobre los bienes clasificados como de naturaleza rústica, sitos en el término municipal.

2º.- Lue de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, se exponga este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación.

3º.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo, que será ejecutivo, sin más trámites, una vez se exponga en el Boletín Oficial de la Provincia, un extracto de la modificación aprobada.

RENOVACION CONTRATO APAREJADOR MUNICIPAL.- La Presidencia da cuenta de la expiración del contrato suscrito con el Aparejador Municipal y la Concejería de Obras Públicas y Urbanismo D. David Saez Gervas, debiendo procederse a su renovación debido a los beneficios que ello supone para el Ayuntamiento.

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, unánimemente, acuerda:

1º.- Perrogar el contrato establecido con el Aparejador Municipal D. David Saez Gervas, con efectos de 1 de Enero 1984

2º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, para la firma del contrato.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, a las veinte horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Cecilia Falero

Alvarado

Tomás Barboza

[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 30 DE ENERO DE 1984.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Florencio Antonio Torres Lagan

CONCEJALES.

D. Juan González González

D<sup>a</sup> Cecilia Falero Pérez

D. Juan Durán Cabrador

D. Maximino Durán Cabrador

D. Maximino Trigo Nieto

D. Tomás Barboza González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En la villa de La Parra a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las quince horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagan, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto secretario, se dió lectura del Borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez tramitada al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

CUENTAS DE CAUDALES 4º TRIMESTRE 1983.- Vista la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Arnaya López, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio de 1983, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad



le presta la debida aprobacion.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1983.- Seguidamente se da cuenta de la liquidacion de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior, formulada por el Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 693 de la vigente Ley de Regimen Local y que debe incorporarse al Presupuesto refundido, en concepto de Resultan. Dada lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporacion no produce deficit, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar dicha liquidacion con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1983	---	541.724 Ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	-----	825.212 Ptas.
SUMA	-----	1.366.936 Ptas.

CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1983.- Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1983, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervencion y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendicion de cuentas de la gestion economica local, se acuerda, por unanimidad, la aprobacion de mencionada cuenta, con arreglo al siguiente:

RESUMEN

<u>CARGO:</u>	<u>METALICO</u>	<u>VALORES</u>	<u>TOTAL</u>
Existencias del ejercicio anterior...	379.632.	47.665	427.297
Ingresos realizados durante el ejercicio.	56.508.383	668.725	57.177.108
SUMAN	-----	716.390	57.604.405

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo.	54.770.033	703.715	55.473.748
Existencias para el ejercicio siguiente.	2.117.982	12.675	2.130.657

RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-83.- Dada cuenta de la rectificacion del inventario de bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento, con referencia al 31-12-83. El Pleno, una vez informado, por unanimidad le presta la debida aprobacion.

ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL OBRA NUM. 20 (ZONA SUR) ALLANTARILLADO.- Se da cuenta a continuacion de escrito del Vicepresidente del Area de Cooperacion y Obras y Vias, de la Exema. Diputacion Provincial, fecha 27 de Enero actual por el que comunica que el Pleno de la Corporacion Provincial en sesion de 25 del actual, accedió a lo solicitado por este Ayuntamiento,



adjudicándole directamente la obra n.º 20 (Zona Sur) de Alcantarillado, con presupuesto de 2.000.000 de pesetas, del Plan Provincial de 1983, debiendo decidirse por la Corporación Local el tipo de obras a realizar y si estima necesario la confección de Proyecto Técnico.

Por la Presidencia se expone la conveniencia de realizar las obras de Alcantarillado, en Barrio Caucillas, al objeto de dotar de este servicio a las viviendas ya construidas y las que se encuentran en fase de construcción.

La Corporación, debidamente informada, unánimemente, acuerda:

1.º.- Que se realicen las obras de Alcantarillado Municipal, en Barrio Caucillas.

2.º.- Considerar no es necesario la confección de Proyecto Técnico para su realización.

3.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para la firma de cualquier documento relacionado con tan repetida obra.

ESCRITO DON JOSE GUTIERREZ LABRADOR.- Se da cuenta a continuación de escrito presentado por el vecino D. José Gutiérrez Labrador, fecha 19 del actual, por el que solicita la cesión de terrenos, en arrendamiento, propiedad del Ayuntamiento, en el paraje conocido por "Santa Lucía".

La Corporación, tras deliberar, acuerda: Comisionar a los Sres. Concejales designados anteriormente, para que se entrevisten con el interesado y procedan a la designación de terrenos.

ESCRITO DOÑA CONCEPCION CABALLERO GUTIERREZ.- Se conoce de escrito presentado por D.ª Concepción Caballero Gutiérrez, fecha 16 del actual, por el que solicita la concesión de una acometida de agua para riego del huerto de su propiedad, además de la indemnización correspondiente, por daños causados en finca de su propiedad, conocida por "San Antonio" de este término municipal, con motivo de los sondeos efectuados y construcción de un pozo para abastecimiento de agua a la población.

Solicita igualmente, que una vez cubierto el abastecimiento de agua del pueblo, por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y estos no se utilicen, pasen a su propiedad, pudiendo ser utilizados nuevamente por el Ayuntamiento en los casos de emergencia o Alerta Roja.

La Corporación, tras de liberar, unánimemente, acuerda:



J. S. S. S.

1º.- Autorizarse una toma de agua, por la parte trasera de un inmueble, en c/. La Fuente, corriendo todos los gastos por cuenta del Ayuntamiento, abonándose por la interesada el consumo de agua que realice.

2º.- Denegarle la cesión solicitada de instalaciones etc. por considerar que ello es completamente imposible con arreglo a la Ley y

3º.- Que se le dé traslado de este acuerdo a D.ª Concepción Caballero Gutiérrez, a los efectos oportunos.

ABONO TERRENOS CIA. TELEFONICA.- Por la Presidencia se expone la conveniencia de proceder al abono de los terrenos nuevamente adquiridos a la Cia. telefonica N. de España, en c/. Hospital, y que fueron vendidos por el Ayuntamiento para la construcción de una caseta para automatización del servicio, acordado ya por el Pleno su adquisición y abono de 175.000 pesetas, igual a la venta que se realizó en su día, dado que la construcción proyectada no se realizará por referida compañía.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se proceda al pago de las 175.000 pesetas, acordadas en cargo al presupuesto Municipal Ordinario de 1984.

2º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagan, para que proceda al pago acordado, al igual que para el otorgamiento de escrituras a favor del Ayuntamiento, clasificándose como bienes de propios.

OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA: Por la Presidencia, se da cuenta de la conversación telefónica mantenida con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relacionado con las obras que se realizan para abastecimiento de la población, en el paraje conocido por "San Antonio" de este término municipal, al objeto de que active al máximo su pronta terminación ante la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismos y Confederación Hidrográfica del Guadiana, habiéndosele prometido por referida Autoridad, que el próximo miércoles, 1 de Febrero, se le dará solución definitiva al problema, indicándosele por la Alcaldía que caso de existir problemas para su terminación el Ayuntamiento se compromete a su adjudicación para su realización inmediata.

La Corporación, se da por enterada y presta su aprobación.

VENTA EDIFICIO CONVENTO EN CALLE SANTA MARIA.- La presidencia da seguidamente cuenta del propósito del Obispado de Badajoz



de proceder a la venta del edificio de su propiedad, denominado Convento, sito en C/ Santa Maria de esta localidad. La Corporación se da por enterada sin que adopte acuerdo expreso al respecto.

CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las dieciséis horas de mediodía, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: M. Frigo]*

*[Handwritten signature: Cecilia Fadro]*

*[Handwritten signature: General Boada]*

*[Handwritten signature]*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 30 DE ENERO DE 1984.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE.

D. Florencio Antonio Torres Lagan

CONCEJALES.

D. Juan González González

D<sup>a</sup> Cecilia Fadro Pérez

D. Juan Durán Labrador

D. Maximino Durán Labrador

D. Maximino Trigo Nieto

D. Tomás Barbosa González

SECRETARIO.

D. Antonio Diaz Cerrato.

En la villa de La Parra a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las dieciséis horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Antonio Torres Lagan, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acta público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la



fecha de su aprobacion.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1984.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1984, informando que en su confeccion o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones minimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que segun la nueva normativa este Pleuo tendra que volver a tomar acuerdo, con caracter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al publico por quince dias las reclamaciones, si las hubiere, seran resueltas por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislacion anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfaccion de los vecinos y demas interesados; y si las hubiere; sera el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleuo, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1984, y que se exponga al publico por termino de quince dias, con anuncios en el "Boleten Oficial de la Provincia" y fijacion de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dara cuenta de nuevo a este Pleuo en union de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el area de sus competencias; o certificacion negativa en su caso.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesion a las dieciocho horas de undecimo dia, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



[Signature]  
Cecilia Fábrega

[Signature]  
E. Frigo

[Signature]  
Eduardo B...

[Signature]



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO, EL DIA 4 DE MARZO DE 1984.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE

D. Florencio Ant. Torres Lagar

CONCETALES

D. Juan González González

José Amaya González

D.ª Cecilia Falero Pérez

D. Juan Durán Labrador

D. Maximino Labrador Trigo

D. Maximino Trigo Nieto

D. Antonio Amaya López

D. Tomás Barbosa González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En la villa de La Carra a cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las nueve horas se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar y asistidos de un el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusividad finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados de conformidad con las previsiones del artículo 191, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los señores que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por omi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a la población en lo que a su consumo de agua se refiere, y planteada la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se ofreció la solución de acogerse al Régimen de Auxilios por el Estado que se determina en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940, Orden de 30 de Agosto de 1940 y modificaciones posteriores, proporcionando para ello la utilización de las aguas que actualmente se suministran a las demás poblaciones que forman la Mancomunidad de abastecimiento de agua de los embalses "Jaime Ozores y



## Albuera de Feria"

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fué debatida la cuestión y fijaron y fueron aprobados los siguientes acuerdos:

1º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población, acogiéndose para ello a los citados Decretos y orden del Ministerio de Obras Públicas.

2º.- Entregar gratuitamente, y antes de comenzarse las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas a que antes se ha hecho referencia.

3º.- Aceptar el compromiso de satisfacer el 50% del importe de las obras, o, según el caso, el que corresponda en armonía con lo dispuesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 40 de la Orden dictada y demás modificaciones posteriores, y en la forma que previene el artículo 10 del Decreto mencionado.

4º.- Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del mismo Decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar las obras.

CUENTAS GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.983.- Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acuerdo, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1.983.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acuerdo, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada.

ANTICIPO OBREROS PARO: La Presidencia da cuenta de la necesidad urgente de proceder al anticipo, por parte del



Ayuntamiento, de las sumas correspondientes a dos mensualidades, a los obreros excluidos involuntariamente de las nóminas de paro, los cuales figuran incluidos para el cobro del presente mes, afectando solamente el problema a 5 o 6 familias que se encuentran en situación muy precaria.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

1.º.- Que se proceda al anticipo solicitado por las 6 familias de la población, ello de la partida de asignaciones de los miembros Corporativos, quienes no percibirán cantidad alguna por este concepto hasta el total reintegro del anticipo, que no será superior a tres meses.

2.º.- Que se formalice con las familias interesadas el correspondiente contrato, por el que se garantice la devolución de la cantidad percibida.

ADQUISICION TERRENOS CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL.- Por el Concejal Don Juan Gouráler Gouráler, se da cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición de terrenos propiedad de D.ª Cecilia Falero Pérez, sitos en el Callejón del Poro, de una extensión de 500 metros cuadrados, para la construcción del Mercado Municipal, aprobado por IRESO, con un coste aproximado de 500.000 pesetas considerando que son los más idóneos para la construcción proyectada.

La Presidencia da igualmente cuenta de sus gestiones con D. Arturo López Gouráler, en este mismo sentido, que posee terrenos en el Callejón Santiago, pudiendo llegar la adquisición hasta 1.000 m<sup>2</sup>. con facilidades de pago.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda: Que la Presidencia, junto con los Concejales D. Juan Gouráler Gouráler, D. Antonio Amaya López, D. Juan Durán Labrador y D. Tomás Barbosa Gouráler, realicen gestiones en tal sentido, dando respuestas concretas en próxima sesión, con los debidos informes, para decidir sobre el particular.

OBRAS CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL.- Ato continuo, por la Presidencia, se da cuenta de Resolución de la Dirección General del Instituto N. de Empleo, fecha 8 del actual, inserta en el B.O.E. número 46, correspondiente al 23 de Febrero, por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto N. de Empleo y las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas,



*Consejo*

para la realizacion de obras o servicios por trabajadores desempleados, debiendo hacerse uso de tales beneficios para las obras que se realizarian en fecha proxima de construccion de un Mercado Municipal.

La Corporacion, debidamente informada, tras deliberar, unanimemente acuerda:

1º.- Que se solicite del Instituto N. de Empleo, una subvencion del 100% de los costes totales, incluida la cotizacion empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

2º.- Considerar que la obra a realizar es de interes general.

3º.- Que referida obra sera ejecutada por el Ayuntamiento en regimen de Administracion.

4º.- Que el porcentaje minimo de trabajadores desempleados a utilizar en la realizacion de la obra sera superior al 70%, contandose con la asignacion presupuestaria suficiente para su realizacion, la que estara totalmente terminada en plazo no superior a 8 meses.

5º.- Que en caso de no existir suficiente numero de trabajadores inscritos en la Oficina de Empleo, que no perciban ningun tipo de prestacion economica por desempleo, se utilicen trabajadores perceptores de estos beneficios, de acuerdo con la Base 3ª apartado 2.

6º.- Que por Secretaria se aporte la certificacion interesada en la Base 5ª, apartado c. considerando que sin la ayuda que se solicita le seria completamente imposible la realizacion de tan mencionada obra, debido a la situacion economica local.

7º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, para que realice la peticion correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesion, a las diez horas de indicado dia firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.



*Florencio Torres*  
*Antonio Torres*  
*Manuel*  
*Cecilia Falco*  
*M. Erigoien*  
*[Signature]*



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO, EL DIA 4 DE MARZO DE 1984.

SRES. ASISTENTES.

PRESDENTE.

D. Florencio A. Torres Lagar

CONCEJALES

D. Juan González González

D. José Amaya González

D<sup>a</sup>. Cecilia Falero Pérez

D. Juan Durán Labrador

D. Maximino Labrador Trigo

D. Maximino Trigo Nieto

D. Antonio Amaya López

D. Tomás Barboza González

SECRETARIO

D. Antonio Pérez Cerrato.

En la Villa de La Parra a cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las diez horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio A. Torres Lagar, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1984.- De orden del Sr. Presidente por mi el secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Remuneraciones del Personal	5.570.052 Ptas
2 Compra de bienes y de servicios	2.832.730 "
4 Transferencias Corrientes	210.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

8 Variación de activos financieros	50.000 "
9 Variación de pasivos financieros	337.218,4
<u>SUMAN LOS GASTOS</u>	<u>9.000.000 "</u>



*Handwritten signature*

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Impuestos Directos	742.185 Pts
2 Impuestos Indirectos	545.000 "
3 Tasas y otros ingresos	2.902.715 "
4 Transferencias corrientes	4.700.000 "
5 Ingresos Patrimoniales	30.100 "

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	30.000 "
8 Variación de activos financieros	50.000 "

SUMAN LOS INGRESOS 9.000.000 "

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las diez treinta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.



*Handwritten signatures and initials:*  
 - Florencio Torres  
 - Juan Durán  
 - Cecilia Falero  
 - Juan González González  
 - José Araya González  
 - Maximino Labrador Trigo  
 - Maximino Trigo Nieto  
 - Antonio Huaya López  
 - Tomás Barbera González

### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE MARZO DE 1984

#### PRESIDENTE

D. Florencio Antonio Torres Lagar  
CONCEJALES.

- D. Cecilia Falero Perez
- D. Juan Durán Labrador
- D. Juan González González
- D. José Araya González
- D. Maximino Labrador Trigo
- D. Maximino Trigo Nieto
- D. Antonio Huaya López
- D. Tomás Barbera González

#### SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En la villa de La Parra a veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las diez y ocho horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Antonio Torres Lagar, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

FORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Decla-



rado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascrito secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

AYUDA OPERACION DOMINGO GARCIA PEREZ.- Seguidamente, por la Presidencia, se expone la conveniencia de acordar una ayuda para los gastos que se ocasionen en la operación de la visita del niño Domingo Garcia Pérez, por ser un caso de verdadera necesidad y carecer de todo recurso económico. La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda concederle una ayuda de QUINCE MIL peretas para tal fin, ello con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

INDEMNIZACION DOÑA CONCEPCION CABALLERO GUTIERREZ.- Se dá seguidamente cuenta de los daños causados en la finca propiedad de D<sup>ca</sup>. Concepción Caballero Gutiérrez, sita en el paraje "San Antonio" de este término Municipal, donde se han efectuado cinco perforaciones para captación de aguas, con destino al abastecimiento de la población, tres de ellas positivas. La Corporación, debidamente informada, previa deliberación sobre el particular, por unanimidad, acuerda: Que se abone a D<sup>ca</sup>. Concepción Caballero Gutiérrez, en concepto de indemnización y de acuerdo con los informes emitidos, por daños, servidumbre de paso etc. la suma de SETENTA Y CINCO MIL peretas, reconociéndose esta cantidad en el primer expediente de Suplementos y Habilitaciones que se tramite, dentro del presupuesto ordinario vigente.

INDEMNIZACION DON TOMAS BARBOSA GONZALEZ.- La Presidencia expone la necesidad de proceder a la indemnización de daños ocasionados por el Ayuntamiento en el inmueble propiedad de Don Tomás Barbosa González, sito en calle La Fuente, con motivo de los sondeos efectuados en sus inmediaciones, para abastecimiento de agua: La Corporación, debidamente informada, unánimemente acuerda: Que se le abonen los gastos de fontanería etc., previa presentación y aprobación de las facturas correspondientes.



J. Rodríguez

SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO. Por los Sres. Depositario y Secretario Interventor, se da cuenta de la situacion economica del Ayuntamiento, al dia de la fecha, dando igualmente cuenta de las cantidades pendientes de cobro y pagos: La Corporacion se da por enterada y presta la debida aprobacion.

OBRAS A REALIZAR CON EL IRYDA. - A continuacion se da cuenta de la documentacion recibida del Sr. Delegado Provincial de IRYDA, relacionada con las obras a realizar conjuntamente con este Ayuntamiento debiendo acordarse el lugar de su inversion, la Corporacion, tras acepto cambio de impresiones, unanimente, acuerda:

Realizar las obras de saneamiento, que se llevara a efecto en el proximo mes de Mayo, con presupuesto de 1.300.000 pesetas, que sera financiada por el Ayuntamiento.

Realizar las obras de pavimentacion, que se llevara a efecto en el proximo mes de Mayo, con presupuesto de 1.250.000 pesetas, que sera financiada por el Ayuntamiento.

Realizar las obras de Acerado, que se llevara a efecto en el proximo mes de Junio, con presupuesto de 500.000 pesetas, que sera financiada por el Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislacion vigente, se autoriza a D. Juan Duran Labrador, en su calidad de 1º Escriviente de Alcalde del Ayuntamiento, para que solicite de dicho Instituto los auxilios tecnicos y economicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su dia la subvencion que pudiera corresponderle a las obras en cuestion.

Asimismo, se acuerda que, de ser auxiliadas, las obras se realizarian, en la forma y planos que determine el IRYDA.

ESCRITO DON JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ. - A continuacion se da cuenta de escrito presentado por el vecino Don Jose Rodriguez Gonzalez, por el que recuerda a la Corporacion la solicitud presentada en el verano de 1983, interesando autorizacion Municipal para la construccion de un pajar, en terrenos del Barrio Fontanilla, trasera de su corral, siendo denegado por el Pleno, al considerarse su proximidad al manantio del Pilar del legio y permitiendose posteriormente un estero en el mismo lugar a Don Jose Muillo Lagar.

La Corporacion, tras deliberar, y por unanimidad, acuerda: Que se proceda inmediatamente a la limpieza del lugar, obligandosele a Don Jose Muillo Lagar a la retirada del



estereolero, al estar los terrenos ofrecidos al MOPU para la construcción de viviendas de protección oficial.

ARRIENDO FINCAS SIERRA LOBERA Y BARRIO CAUCILLAS. - Hecho seguido, se da cuenta de la petición verbal de varios vecinos, relacionada con el arriendo de las fincas Sierra Lobera y Barrio Cauceilas, propiedad del Ayuntamiento, que actualmente se encuentran improductivas, para la siembra de cereales, la Corporación, considerando la situación económica de los padres de familias solicitantes, por unanimidad, acuerda:

1.º Que se proceda al arriendo de tres fanegas de tierra, por un año, a cada uno de los peticionarios, abonando la suma de OCHO MIL pesetas.

2.º Que se formalice el correspondiente contrato con los interesados, comisionándose ampliamente al Sr. Alcalde para ello.

ESCRITO JOSE BOZA GALA Y OTROS. - Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por D. José Boza Gala y cinco más, todos vecinos de esta localidad, por el que solicitan el arriendo del horno de ladrillos propiedad del Ayuntamiento, al cual no se le da destino alguno.

La Corporación, previa deliberación, después de considerar la situación familiar de los solicitantes, que se encuentran en paro, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Que se proceda al arriendo del horno solicitado, por un año, debiendo abonarse por los interesados la suma de CINCO MIL pesetas.

2.º.- Comisionar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato y para la designación de los terrenos a ocupar.

ESCRITO DON ARTURO LOPEZ GONZALEZ Y DON AGUSTIN PARRA ALMEDA. - Como se les tenía interesado, presentan escritos ampliando información, relacionados con la apertura de una puerta en Plaza Santiago y C/ José Antonio, respectivamente, expresando claramente sus características, destino etc. La Corporación, tras breve deliberación, unánimemente, acuerda:

Concederles la oportuna autorización Municipal para la apertura de las puertas solicitadas, de acuerdo con las medidas, etc. especificadas en sus escritos, debiendo abonarse por ambos los derechos correspondientes por







se dé cuenta de todo a la Junta Electoral de Zona de Lafra, a los efectos precedentes.

CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, de indicado día, firmando los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Florencio Torres Lago

Juan Durán

M. Frigola

Juan Durán

Señor Fábregas

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 25 DE ABRIL DE 1984

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE

D. Juan Durán Labrador

CONCEJALES

D. Juan González González

D. José Amaya González

D. Maximino Durán Labrador

D. Maximino Trigo Nieto

D. Tomás Barbera González

D. Antonio Amaya López

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En la Villa de La Parra a veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las diecisiete horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Durán Labrador, con asistencia de los Sres. Concejales expresado al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.



TOMA DE POSESION DE DON MANUEL SANTOS GARCIA.-

Seguidamente, encontrándose presente D. Manuel Santos García, exhibe credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Zafra, expresiva de que ha sido designado electo para este municipio, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el P.S.O.E. en las Elecciones locales de 1983, como consecuencia de la vacante producida, quien previo juramento en forma reglamentaria, tomó posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento.

ESCRITO DOÑA CECILIA FALERO PEREZ.- Se da cuenta seguidamente de escrito presentado por D<sup>a</sup> Cecilia Falero Pérez, Concejala de este Ayuntamiento por el Partido de Alianza Popular en coalición con el P.D.P. y U.L. por el que solicita su dimisión del cargo, por razones de salud, acompañado certificado Médico que así lo acredita.

La Corporación, después de agradecer los servicios prestados, por unanimidad, se da por enterada y que se da cuenta de todo a la Junta Electoral de Zona de Zafra, a los efectos procedentes.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.-

Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Marzo de 1984 y de la documentación confeccionada, la Corporación, una vez entregada, unanimidad acuerda prestar la debida aprobación.

CUENTA DE CAUDALES 1º TRIMESTRE DE 1984.- Vista la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Amaya López, correspondiente al 1º trimestre del ejercicio de 1984, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

CEBADERO CERDOS EN BARRIO FONTANILLA.- Acto seguido, por la Presidencia y varios Concejales, se da cuenta de las numerosas quejas recibidas de vecinos que residen en Barrio Fontanilla de esta



población, relacionadas con la ubicación en las inmediaciones de sus inmuebles y dentro del Casco Urbano, de un cebadero de cerdos, con un muy elevado número de ellos propiedad de D. Lorenzo Trigo Nieto, vecino de Zafra.

Se expone seguidamente el peligro que esto supone para la salud de las personas al igual que para los chicos que asisten a los Colegios Públicos, que se encuentran igualmente en sus inmediaciones, teniendo que soportar olores dentro y fuera de las clases, muy desagradable.

Se refieren acto continuo a la salida de las aguas fecales procedentes del cebadero, que se hacen a través de un arroyo sin entubar y por encima de la red que abastece de agua a la población, con el consiguiente peligro de contaminación.

Por el Secretario se da cuenta de la no existencia en sus dependencias, de documentación oficial, autorizando la instalación del tan mencionado cebadero, por lo cual pueden perfectamente a la clausura del mismo.

La Corporación, tras deliberar, con la abstención del Concejal D. Maximino Trigo Nieto, por ser parte interesada:

1.º - Considerar la carencia de autorización municipal para la ubicación del Cebadero.

2.º - Que se remita certificación de este acuerdo al Ilmo. Sr. Director Provincial de la Salud, al objeto de que informe sobre el particular, previa inspección del lugar, con clausura del indicado cebadero.

#### OBRAS ALCANTARILLADO MUNICIPAL EN BARRIO CANCELAS.-

Por la Presidencia se da cuenta de las obras de alcantarillado, que se realizan, por adjudicación, actualmente en Barrio Cancelas de la población y de presupuestos presentados para la adquisición de tubos etc.

La Corporación se da por enterada, prestando la debida aprobación y comisionando al Sr. Alcalde para la adquisición de materiales etc.



PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES 1984.- Acto seguido se da cuenta de la exposicion al publico de los padrones de Arbitrios Municipales de 1984, de Circulacion de vehiculos, Servicio de Alcantarillado, Servicio de Cementerio Rodaje, Desagües en General, Rejas de Pisos e Instalaciones anafogas y arbitrios sobre penas, confeccionados por los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario-Interventor, aparecida en el Boletín Oficial de la Provincia número 84 de 10 del actual, fijándose editores igualmente en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, esta Corporación, en su vista y no teniendo reparos que oponer, por unanimidad acuerda presentar a dichos documentos su aprobacion, la que se elevará a definitiva a definitiva si no se presentan reclamaciones en su contra y que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 261 y concordantes del vigente Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952

CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL.- Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de la visita realizada a la población del Sr. Ingeniero de la Delegación Regional del Iryda, al objeto de inspeccionar los terrenos sitos en el paraje "La Corredera" donde se proyecta la construcción de un bosque ornamental. La Corporación, debidamente informada y con la unanimidad de todos los componentes, acuerda:

- 1.º - Ceder al Iryda los terrenos precisos de propiedad Municipal, sitos en el paraje "Corredera" para la construcción de un bosque ornamental, el cual está dotado de agua suficiente para el riego del parque proyectado.
- 2.º - Adquirir formalmente el compromiso de aceptar la obra, una vez terminada, con el visto bueno del Técnico de Iryda, como igualmente el de su conservación posterior.
- 3.º - Que se requiera certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de Iryda, a los oportunos efectos.

LEGALIZACION ENCARGADO BASURA.- Se da cuenta por la Presidencia, de la necesidad de proceder a la legalización del Encargado de la Recogida de Basura



de domicilios particulares, alta de S.S. etc. La Corporación, de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, acuerda que se proceda a la legalización del mismo.

ENCARGADO PROYECTO CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL. - Se dá siguientemente cuenta de la necesidad de proceder al encargo de proyecto para la construcción del Mercado Municipal acordado, en los terrenos recientemente adquiridos a D<sup>o</sup> Ceilia Falero Perez.

La Corporación tras deliberar, unánimemente acuerda: Encargar al Arquitecto D. Nicomedes Sánchez Casuacho, para que proceda a la confección del proyecto indicado, abonandore sus honorarios con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las diecinueve horas de indicado día firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Antonio Duran' and 'Eduardo Duran'.]*

*[Handwritten signature: H. Santos]*

*[Handwritten signature: Eduardo Duran]*

*[Handwritten signature: Antonio Duran]*

*[Handwritten signature: [illegible]]*



J. Souble

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

SRES ASISTENTES PLENO EL DIA 9 DE MAYO DE 1.984

PRESIDENTE

- D. Juan Duran Labrador
- CONCEJALES
- D. Juan Gonzalez Gonzalez
- D. José Amaya Gonzalez
- D. Maximino Duran Labrador
- D. Maximino Trigo Nieto
- D. Tomás Barboza Gonzalez
- D. Antonio Amaya Lopez
- D. Manuel Santos Garcia
- D. Luis Lagar Lagar
- SECRETARIO
- D. Antonio Diaz Cerrato

En la Villa de La Parra a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las dieciséis horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del 1º Teniente de Alcalde D. Juan Duran Labrador, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, por el infrascripto Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario acaute la obligación que tienen los Sres asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

TOMA POSESION CONCEJAL DON LUIS LAGAR LAGAR.- Seguidamente encontrándose presente D. Luis Lagar Lagar, exhibe credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Zafra, expresiva de que ha sido designado electo para este municipio, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido de Alianza Popular, en Coalición con el PDP y Unión liberal, en las Elecciones locales de 1.983, como consecuencia de la vacante producida, quien previo juramento en forma reglamentaria, tomo posesión del cargo de Concejales de este Ayuntamiento.

ELECCION PARA ALCALDE-PRESIDENTE.- Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo



efecto una vez leído por preceptos regentadores de esta elección, los concejales previo llamamiento de positam el sobre contenido su voto, en una preparada con este fin, terminada la votación por la Mesa constituida y compuesta por D. José Amaya González y D. Manuel Sauter, García, Concejales Mayor y menor edad de los preceptos, respectivamente, ostentando presidencia el primero de ellos, y efectuado el escrutinio, arroja el siguiente resultado:

Don Juan Durán Labrador, que encabeza la lista por Agrupación Independiente 5 votos.

Don Maximino Durán Labrador, que encabeza la lista presentada por Alianza Popular en Coalición con el PDP y Unión Liberal 4 votos.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Juan Durán Labrador, ha obtenido 5 votos que representa la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde efecto de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasado a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos:  
Por el Concejal de más edad D. José Amaya González se le pregunta:

"Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"  
Don Juan Durán Labrador contestó Juro.

Seguidamente se hace entrega del bastón de mando  
CUENTAS AYUNTAMIENTO.- A continuación por el Secretario y Depositario, se da cuenta de la situación económica del Ayuntamiento, al día de la fecha, haciéndoseles entrega de fotocopia de los estados confeccionados, a la Corporación, después de considerar como buena la situación económica, presta la debida conformidad.



J. González

ESCRITO DON JUAN GONZALEZ GONZALEZ.- Se da cuenta seguidamente de escrito presentado por D. Juan González González, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, por el que solicita su dimisión del cargo, por razones de trabajo.

La Corporación después de agradecer los servicios prestados, por unanimidad, se da, por enterada y que se dé cuenta de todo a la Junta Electoral de Zona de Zafra, a los efectos procedentes.

CIERRE.- Y no siendo, otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las diecisiete treinta horas de indicado día, firmando los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 23 DE MAYO DE 1984.

PRÉSIDENTE.

D. Juan Durán Labrador

CONCEJALES.

D. Maximino Durán Labrador  
 " José Amaya González  
 " Maximino Trigo Nieto  
 " Antonio Amaya López  
 " Tomás Barbosa González  
 " Manuel Santos García  
 " Luis Lagar Lagar  
 " Bautista Marillo Gutiérrez

SECRETARIO

D. Antonio San Cerrato.

En la villa de La Parra a veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las dieciocho horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Durán Labrador, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mil el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto público, por la Presidencia, de su orden, por el infrascrito



Secretario, se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez tramitada al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

TOMA POSESION CONCRETA D. BAPTISTA MURILLO GUTIERREZ. - Seguidamente encontrándose presente D. Bautista Murillo Gutiérrez, exhibe credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Lafra, expresiva de que ha sido designado electo para este Municipio, por estar incluido en la lista de candidatos presentadas por el P.S.O.E, en las elecciones locales de 1983, como consecuencia de la vacante producida, quien previo juramento en forma reglamentaria, tomó posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

REPRESENTANTES MANCOMUNIDAD DE AGUAS: Heto seguido, por D. Antonio Amaya López, se da cuenta de la reunión mantenida en Almondratejo, el 21 del actual, junto con los Alcaldes que constituyen la Mancomunidad de agua, de los embalses Jaime Ojores y La Albuera de Feria, relacionada con la confección de Estatutos etc. debiendo designarse dos representantes de este Ayuntamiento.

La Corporación, debidamente informada, unánimemente, acuerda: Designar Delegado de este Ayuntamiento, en la Mancomunidad, al Concejal Don Antonio Amaya López y subdelegado a D. Juan Durán Labrador, Alcalde-Presidente.

ESCRITO D. MAXIMINO TRIGO NIETO. - Se da cuenta seguidamente de escrito presentado por D. Maximino Trigo Nieto, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido de Alianza Popular en coalición con el P.D.P. y Unión Liberal, por el que solicita su dimisión del cargo, por razones de salud.

La Corporación, después de agradecerle los servicios prestados, por unanimidad, se da por enterada y que se dé cuenta de todo a la Junta Electoral de Zona de Lafra, a los efectos procedentes.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las diecinueve horas de indicado día, firmando los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



J. González

~~Juan Durán~~ ~~Maximino Durán~~ ~~Antonio Amaya López~~ ~~Tomás Barbara González~~ ~~Manuel Santos García~~ ~~Luis Lagar Lagar~~ ~~Bautista Muñillo Gutiérrez~~ ~~Luis Lagar Pavón~~

González  
Luis Lagar  
Santos  
Maximino Durán  
Bautista Muñillo  
Antonio Amaya López  
Tomás Barbara González  
Manuel Santos García  
Luis Lagar Lagar  
Luis Lagar Pavón

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 6 DE JUNIO DE 1984.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENCIA

D. Juan Durán Sabrador

CONCEJALES

D. Maximino Durán Sabrador

" Antonio Amaya López

" José Amaya González

" Tomás Barbara González

" Manuel Santos García

" Luis Lagar Lagar

" Bautista Muñillo Gutiérrez

" Luis Lagar Pavón

Secretario

D. Antonio Díaz Cerrato.

En la villa de La Parra a las diecinueve treinta horas del día seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Durán Sabrador y asistidos de mi el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad con las previsiones del artículo 191, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declara públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, por que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación



que les impone el artículo 241 del preafado Reglamento.  
TOMA POSESION CONCEJAL DON LUIS LAGAR PAVON.- Seguidamente, encontrandose presente D. Luis Lagar Pavon, exhibe credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Zapa, expresiva de que ha sido designado electo para este Municipio por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el partido de Alianza Popular en su alianza con el P.D.P. y U.L. en las Elecciones Locales de 1983, como consecuencia de la vacante producida por D. Maximino Trigo Nieto, quien previo juramento en forma reglamentaria toma posesion del cargo de Concejales, quien se le da la bienvenida por el resto de los compañeros que componen la Corporacion.

DESIGNACION TENIENTES DE ALCALDE.- Acto continuo se da de Decreto de la Alcaldia, por el que ha efectuado las siguientes designaciones de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde D. José Amaya González

Segundo Teniente de Alcalde D. Maximino Duran Labrador

DESIGNACION ALCALDIA DESIGNACION COMISIONES.- Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta de mocion confeccionada por la misma, relacionada con la designacion de las diferentes comisiones y atribuciones concedidas, todo ello con motivo de la toma de posesion de varios Concejales, la Corporacion, por unanimidad, presta la debida conformidad, quedando constituidas de la siguiente forma:

#### COMISION DE GOBERNACION

Presidente D. Juan Duran Labrador

Vocales D. Antonio Amaya Lopez, D. Maximino Duran Labrador y José Amaya González.

#### COMISION DE HACIENDA Y TESORERIA

Presidente D. Juan Duran Labrador

Vocales D. Antonio Amaya Lopez y D. Bautista Munillo Gutierrez.

#### COMISION DE SANIDAD

Presidente D. José Amaya González

Vocales D. Luis Lagar Pavon y D. Juan Duran Labrador.

#### COMISION DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD



*J. Durán*

Presidente D. Antonio Auaya López  
Vocales D. Bautista Murillo Gutiérrez D. Maximino Durán Labrador y D. Juan Durán Labrador

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMOS

Presidente D. Bautista Murillo Gutiérrez.  
Vocales D. Tomás Barbosa González, D. Antonio Auaya López, y D. Luis Lagar Lagar.

COMISION DE INFORMACION Y COORDINACION

Presidente D. Juan Durán Labrador.  
Vocales D. Antonio Auaya López

COMISION PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE

Presidente D. Maximino Durán Labrador  
Vocales D. José Auaya González, D. Juan Durán Labrador y D. Manuel Santos García

COMISION DE FESTEJOS

Presidente D. Antonio Auaya López.  
Vocales D. Maximino Durán Labrador, D. Manuel Santos García D. Tomás Barbosa González, D. Luis Lagar Lagar, D. Juan Durán Labrador, D. Luis Lagar Pavón, D. Bautista Murillo Gutiérrez y D. José Auaya González.

COMISION DE TERCERA EDAD

Presidente D. José Auaya González  
Vocales D. Luis Lagar Lagar y D. Juan Durán Labrador.

COMISION DE RECLUTAMIENTO

Presidente D. Luis Lagar Lagar  
Vocales D. Tomás Barbosa González y D. Manuel Santos García.

CIERRE.- Y no siendo otros por asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintinueve horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico

*Juan Durán*      *Manuel Santos*      *Luis Lagar*  
*Antonio Auaya*      *Bautista Murillo*      *Luis Lagar*  
*Maximino Durán*



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO, EL DIA 23 DE JUNIO DE 1. 984.

SRES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan Durán Labrador

CONCEJALES

D. Maximino Durán Labrador

D. Antonio Amaya López

D. José Amaya González

D. Tomás Barbosa González

D. Manuel Sauter García

D. Luis Lagar Lagar

D. Bautista Murillo Gutiérrez

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrato

En la Villa de La Parra a las diecinueve horas del día veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Se reúne en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Durán Labrador y asistido de mí el Secretario de esta Corporación, todos los demás miembros de la misma que al margen quedan, relacionados, con la exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han

sido previa y reglamentariamente citados, de conformidad a las previsiones del artículo 191, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 292 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los Sres. que legalmente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.

APERTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mí el Secretario, se procede en primer término a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes los que quedan formalmente advertidos respecto de la obligación que les impone el artículo 241 del precitado Reglamento.

CONTRATO POLIZA MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE

AHORROS DE BADAJOZ.- Acto seguido, la Presidencia, expone a los Sres. asistentes la conveniencia de proceder a la contratación de una póliza de Crédito, con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz por importe de 1.500.000 pesetas, por seis meses,



al objeto de hacer frente a pagos de carácter inaplazables, devengado solamente interés las cantidades que se haga uso de ellas, póliza que será inmediatamente amortizada, una vez que la Excm.<sup>a</sup> Diputación Provincial, ingrese en el Ayuntamiento las cantidades pendientes de recibir y procedentes de la ejecución de obras adjudicadas directamente al mismo.

La Corporación, una vez enterada, de acuerdo con la normativa actualmente vigente sobre la materia y con el quorum establecido en la Ley 40/1.981 de 20 de Octubre, artículo 3<sup>o</sup>-2, apartado 5, unánimemente acuerda:

1.<sup>o</sup>- Que se proceda a la contratación de la póliza propuesta, con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, por importe de un millón quinientas mil pesetas, para el fin indicado, por seis meses.

2.<sup>o</sup>- Que una vez se reciba de la Excm.<sup>a</sup> Diputación Provincial las cantidades pendientes, se amortice el importe total de referida póliza.

3.<sup>o</sup>- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Juan Durán Labrador, Depositario D. Antonio Auya López y Secretario-Interventor D. Antonio Díaz Cerrato, para que procedan a la formalización de mencionada póliza de crédito.

TRASLADO EMPLAZAMIENTO BASURERO.- A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de las quejas recibidas de los vecinos de los Barrios Caucillas y Fontanilla de esta población, relacionadas con la ubicación del Basurero Municipal, en finca propiedad del Ayuntamiento y que dista menos de 1.000 metros de sus viviendas, teniendo que soportar unos olores insoportables, con el consiguiente peligro para la salud de los mismos.

Se refiere igualmente a la conveniencia de proceder a la reparación del carro que realiza el servicio de recogida de basuras, debiendo efectuarse algunas reformas.

La corporación, tras considerar el problema y previa deliberación unánimemente acuerda:



1.º - Que la comisión de Sanidad proceda a la inspección del Basurero existente, debiendo informar en próxima sesión sobre la conveniencia del cambio de emplazamiento, al igual que de otros terrenos de propiedad municipal, idóneos para el fin y.

2.º - Comisionar al Sr. Alcalde Don Juan Durán Labrador, para que ordene la reparación del carro que se utiliza para el servicio de recogida de Basuras.

GESTIONES SR. ALCALDE OBRAS. - El Sr. Alcalde da seguidamente cuenta de las gestiones realizadas en la Excm. Diputación e Intnda, relacionadas con las diferentes obras adjudicadas a este Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada y presta su aprobación.

COMPRA EDIFICIO CONVENTO. - Por el Concejal Don Antonio Amaya López, se expone la conveniencia de proceder a la adquisición del edificio sito en calle Santa María, denominado Convento, propiedad de la desaparecida comunidad Hermanas Pansas, pudiendo darseles cometas municipales, debido a su extensión.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Nombrar a la Presidencia, junto con los Concejales D. Maximino Durán Labrador, Don Antonio Amaya López y D. José Amaya González, para que se desplacen a Badajoz, al objeto de entrevistarse con el Sr. Obispo en orden de la adquisición del edificio, dando posteriormente cuenta de sus gestiones a la Corporación.

MOCION P.S.O.E. CAMBIO NOMBRE CALLES. - A continuación, se da cuenta de moción presentada por el grupo de Concejales del P.S.O.E. por la que proceden se adopte acuerdo relacionado con el cambio de nombre de varias calles de la población.

Interviene seguidamente Don José Amaya González como firmante de la misma, quien ratifica su petición.

Don Maximino Durán Labrador de A.P., como porta-voz de su grupo, hace constar su oposición con el cambio de calles propuesto.

Tras varias intervenciones de todos los Sres. asistentes



se sometió el asunto a votación, a mano alzada, realizada  
la misma, arrojó el siguiente resultado:

- 4 votos en contra
- 3 votos a favor
- 2 abstenciones.

A la vista del resultado obtenido, es rechazada, por  
mayoría, la aprobación de la moción presentada por  
el P. S. O. E.

ASIGNACION MIEMBROS CORPORACION. - Acto seguido, por orden  
de la presidencia, el Secretario da lectura al Real  
Decreto 1531/79 de 22 de Julio, correspondiente a  
este Ayuntamiento el 5% del Presupuesto Municipal  
ordinario.

La Corporación, después de varias intervenciones en  
este orden, por unanimidad acuerda:

1.º - Asignar al Sr. Alcalde D. Juan Durán Labrador  
15.000 pesetas mensuales, al Concejal Don Bautista  
Munillo Gutiérrez 2.000 pesetas mensuales y al  
Concejal Don Antonio Amaya López 5.000 pesetas,  
mensuales.

2.º - Percibir todos los miembros, por asistencia a  
sesiones 2.000 pesetas por cada uno.

3.º - Que se exponga al público el presente acuerdo, por  
plazo reglamentario, en el Boletín Oficial de la Provincia.

GRATIFICACION CLORACION ABASTECIMIENTO AGUA. - La Presidencia  
expone la conveniencia de acordar la gratificación que  
debe percibir Don Tomás Barbona González, por  
los trabajos que realiza de cloración de agua,  
atenciones de bombas etc, en el abastecimiento de agua  
a la población.

La Corporación, tras breve cambio de impresiones,  
unánimemente acuerda:

Asignar a Don Tomás Barbona González, una  
gratificación mensual de cinco mil pesetas, por los  
trabajos que realiza en el servicio de abastecimiento  
de agua a la población.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que  
tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta  
la sesión a las veintuna horas de iniciado



dia, firmando los Sres. asistentes, conmigo el  
Secretario de que certifico.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,  
EL DIA 17 DE JULIO DE 1984.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan Duran Labrador

CONCEJALES

D. Maximino Duran Labrador

D. Antonio Auzaya Lopez

D. Jose Auzaya Gonzalez

D. Tomas Barba Gonzalez

D. Manuel Santos Garcia

D. Luis Lagar Lagar

D. Bautista Murillo Cordero

D. Luis Lagar Pavon

SECRETARIO

D. Antonio Diaz Cerrato

En la Villa de La Parra  
a las veinte horas del día  
diecisiete de Julio de mil  
novecientos ochenta y cuatro.  
Se reúnen en esta Casa  
Consistorial, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Duran  
Labrador y asistido de mi el  
Secretario de esta Corporación,  
todos los demás miembros de  
la misma que al margen  
quedaron relacionados, con la  
Exclusiva finalidad de celebrar  
la sesión ordinaria convocada para  
el día de la fecha, para la

que han sido previa y reglamentariamente citados,  
de conformidad con las previsiones del artículo 19.1 del  
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen  
Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con  
el 29.2 del texto refundido de la Ley de Régimen  
Local.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente todos los Sres. que legal-  
mente forman parte de este Ayuntamiento Pleno.



Expediente

APERTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Declarada públicamente abierta por la Presidencia y de su orden, por mi el Secretario, se procede en primer termino a dar íntegra lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión inmediatamente anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes, los que quedan formalmente advertidos respecto a la obligación que les impone el artículo 24 del preitado Reglamento.

SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITOS. - Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda, fueron discutidos detenidamente cada uno de los extremos, que comprende dicha propuesta de Suplementos y Habilitaciones de créditos por medio del Superavit del ejercicio anterior y de transferencias, y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

1.º - Aprobar la mencionada propuesta de Suplementos y Habilitaciones de crédito en el Presupuesto ordinario, quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

POR SUPLEMENTOS DE CREDITOS Y HABILITACIONES CON CARGO SUPERAVIT 1983

Partida	CONCEPTOS	Pesetas
<u>HABILITACIONES DE CREDITO</u>		
327	Intereses Pólice Monte de Piedad	56.434
462	Subvención Caucho Deportes	100.000
611	Adquisición terrenos Convento y Mercado Municipal	402.571
612	Indemnización terrenos D. Concepción Caballero	75.000
613	Colegio Arquitecto proyecto ampliación suelo urbano	81.927
942	Execu: Dignificación, aportación obra alumbrado público	651.004
<u>SUMAN LAS HABILITACIONES DE CREDITOS</u>		<u>1366.936</u>



POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS

PARTIDA	Consignación	Bajas por	QUEDAN	Consignación	Plus	TOTAL
	que tenía	Transferencias		que tenía	Trasferido	
Concepto	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Concepto	Pesetas	Pesetas
111	2.657.914	650.000	2.007.914	161 - 384.000	-57.000	-441.000
198	1.226.359	650.000	576.359	171 - 87.000	-40.000	-127.000
273	7.730	7.000	730	182 - 80.000	-50.000	-130.000
868	50.000	50.000	-	211 - 125.000	-100.000	-225.000
-	-	-	-	222 - 100.000	-80.000	-180.000
-	-	-	-	223 - 125.000	-80.000	-205.000
-	-	-	-	241 - 100.000	-80.000	-180.000
-	-	-	-	251 - 40.000	-15.000	-55.000
-	-	-	-	254 - 75.000	-40.000	-115.000
-	-	-	-	257 - 1.200.000	-130.000	-1.330.000
-	-	-	-	258 - 100.000	-40.000	-140.000
-	-	-	-	259 - 800.000	-250.000	-1.050.000
-	-	-	-	271 - 15.000	-35.000	-50.000
-	-	-	-	272 - 15.000	-360.000	-375.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.942.003</b>	<b>1.357.000</b>	<b>2.585.003</b>	<b>3.246.000</b>	<b>1.357.000</b>	<b>-4.603.000</b>

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente, caso de no presentarse en su contra, durante el periodo de su exposición al público, caso de presentarse se resolverá al efecto, mediante Habilitaciones de Crédito y transferencias, por ser nueve el número legal de los miembros de la Corporación, haber obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzando, por tanto, el "quorum" exigido por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 3/1.981, de 16 de Enero y Ley 40/81 de 28 de Octubre.

2º.- Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Remitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia copia del expediente.

CUENTA DE CAUDALES 2º TRIMESTRE DE 1984. - Vista la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Amaya López, correspondiente al 2º trimestre del ejercicio de 1984, en la que consta el examinado y oprobado del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación por unanimidad, le presta la debida aprobación.































































